INVITACIÓN A CONTRATAR
PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS

No. IP-092-2026

Señor:
SANTIAGO FLOREZ SANCHEZ
R/L PROINGROUP S.A.S.
CORREO: proingroup@outlook.com
Celular: 3136949801

ASUNTO: INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR OFERTA Nro.092

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLA EN VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA.

Cordial saludo:

De conformidad con lo señalado en el artículo 15 del MANUAL INTERNO DE CONTRATACION DE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR nos permitimos hacer cordial invitación para si es de su interés presente oferta formal para el proceso de la referencia.

En consideración adjuntamos los documentos del proceso como estudios previos y escrito de invitación con términos para presentar la oferta

Atentamente.

JONH JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente EDUR

INVITACIÓN PRIVADA No. IP-092-2026

CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TÁMESIS - EDUR
CALLE 10 NRO. 9 - 51
MUNICIPIO DE TAMESIS - ANTIOQUIA

REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR OFERTA N. º092

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLA EN VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA

Estimados señores:

Los suscritos, FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO con CC 71.364.341 y SANTIAGO FLOREZ SANCHEZ con CC 1.036.668.428 debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSTRUCCIONES GRUPO JM SAS con NIT 901.744.034-1 y PROINGROUP SAS con NIT 901.880.562-0, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
CONSTRUCCIONES GRUPO JM SAS	90%
PROINGROUP SAS	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO VIAS CONCORDIA**.

3. El objeto del consorcio es la CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLA EN VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA.

4. La duración del consorcio es desde el 30 de septiembre de 2026 hasta la duración del contrato y dos años más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante Legal del consorcio es SANTIAGO FLOREZ SANCHEZ, identificado con C.C. No. 1.036.668.428 de Itagui, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO, identificado con C.C. 71.364.341 de Medellìn, quien está expresamente facultado para

firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El representante legal suplente podrá intervenir en caso de la usencia material del Representante Legal principal y en los casos en los que este se encuentre imposibilitado para desempeñar las funciones que le han sido asignadas.

8. El Señor **SANTIAGO FLOREZ SANCHEZ** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO VIAS CONCORDIA.**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO VIAS CONCORDIA.**

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	CR 27 A 27 E SUR 51 AP 1503
Dirección electrónica	Proingroup@outlook.com
Teléfono	3136949801
Ciudad	Envigado

En constancia, se firma en Envigado, a los 30 días del mes de septiembre de 2026.

SANTIAGO FLOREZ SANCHEZ
Representante Legal
PROINGROUP SAS
Nit. 901.880.562-0

FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO
Representante Legal
CONSTRUCCIONES GRUPO JM SAS
Nit. 901.744.034-1

SANTIAGO FLOREZ SANCHEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS CONCORDIA.

FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO
Representante Legal Suplente
CONSORCIO VIAS CONCORDIA.

FORMATO Nº 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

TAMESIS – Antioquia, 01 de octubre de 2026

SEÑORES
EDUR TAMESIS
E.S.M.

OBJETO: CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA – INVITACION PRIVADA NO. 092

Nosotros los suscritos: **CONSORCIO VIAS CONCORDIA** de acuerdo con la invitación privada de la referencia presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general tolo lo solicitado en la invitación pública.
Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.
Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.
Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de invitación pública.
Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.
Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.
Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.
Que de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública, y nos obligamos a constituir las pólizas y/o garantías allí requeridas dentro de los 5 días háblales siguientes a la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.
Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación entes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.
Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto del mismo con persona alguna, salvo autorización previa por parte de la EDUR

Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.
Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio LA EDUR
Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hace parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,

Proponente:	CONSORCIO VIAS CONCORDIA
Dirección:	CR 27 A 27 E SUR 51 AP 1503
Teléfono:	3136949801 **Fax:** _____
Representante Legal del proponente:	SANTIAGO FLOREZ SANCHEZ
Dirección:	CR 27 A 27 E SUR 51 AP 1503
Teléfono:	3136949801
Nombre del Representante Legal:	SANTIAGO FLOREZ SANCHEZ
Documento de identificación:	1.036.668.428

SANTIAGO F.
_____
FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL
Cédula o NIT Nº 1.036.668.428

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO Nº 2

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

Señores
EDUR TAMESIS
E.S.M.

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA – INVITACION PRIVADA N° 092

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**					**$27.184.673,00**
1.1	**CAMPAMENTOS PROVISIONALES**					**$16.884.453,00**
1	1.1.1	Construcción de campamento provisional de 9.00 M² (3.00 m x 3.00 m) en madera y cubierta de zinc. Incluye excavación menor, estructura portante de madera, cerramiento perimetral, techado en teja ondulada de zinc, fijaciones, mano de obra, herramientas y posterior desmantelamiento. Nota técnica: Los materiales principales (madera y tejas) se presupuestan aplicando una amortización equivalente a tres (3) usos.	Und	13,00	$1.298.804,00	$16.884.452,00
Subtotal						**$16.884.453,00**
1.2	**LOCALIZACION**					**$10.300.220,00**
2	1.2.1	Localizacion, trazado y replanteo manual. Comprende los trabajos necesarios para la ubicación exacta, trazado y marcación de los ejes, niveles y dimensiones del proyecto sobre el terreno, de acuerdo con los planos arquitectónicos y estructurales suministrados. Incluye suministro de materiales (madera para estacas/caballetes, puntillas, hilo de nylon, cal o pintura),mano de obra calificada para la transferencia de medidas y niveles, uso de equipos de precisión (niveles, cintas métricas, tránsitos o estación total según se requiera), mantenimiento y protección de las referencias (mojones o niveles de referencia) durante la etapa inicial de la obra.	m2	10.148,00	$1.015,00	$10.300.220,00
Subtotal						**$10.300.220,00**
2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA/EXPLANACIONES/EXCAVACIONES/LLENOS**					**$10.409.071,00**
2.1	**EXCAVACIONES**					**$3.987.228,00**

3	2.1.1	Excavación Mecánica de 0.00 A 2.00 m en material heterogéneo, bajo cualquier grado de humedad. Incluye roca descompuesta y fragmentos aislados con volumen inferior a 0.35 m³, cargue, trasiego o transporte interno según indicación de la interventoría, mano de obra, herramienta y maquinaria. No incluye entibado, transporte externo ni derechos de botadero/escombrera. Su pago se hará por metro cúbico (m³) medido en sitio.	m3	70,80	$22.763,00	$1.611.620,00
4	2.1.2	Excavación Manual de 0.00 A 2.00 m en material heterogéneo, bajo cualquier grado de humedad. Incluye roca descompuesta y fragmentos aislados con volumen inferior a 0.35 m³, cargue, trasiego o transporte interno según indicación de la interventoría, mano de obra y herramienta. No incluye entibado, transporte externo ni derechos de botadero/escombrera. Su pago se hará por metro cúbico (m³) medido en sitio.	m3	64,84	$36.638,00	$2.375.608,00
Subtotal						**$3.987.228,00**
2.2	**LLENOS**					**$6.421.843,00**
5	2.2.1	Reconformación y lleno manual compacto con material selecto de la excavación. Incluye mano de obra para selección, limpieza, acarreo interno, control de humedad óptima y compactación con equipo menor hasta alcanzar una densidad mínima del 95% del Proctor Modificado. No incluye ensayos de laboratorio ni suministro de material de préstamo. Medido en sitio compactado.	m3	283,20	$22.676,00	$6.421.843,00
Subtotal						**$6.421.843,00**
3	**ESTRUCTURA VIAL**					**$1.317.461.164,00**
6	3.1	Preparacion, nivelacion y compactacion de la subrasante. Comprende la escarificación, perfilado, nivelación y compactación mecánica (manual) de la superficie de la subrasante según diseños. Incluye mano de obra, topografía de control, humedecimiento u oreado del suelo, y cargue con transporte interno de materiales excedentes de nivelación hasta acopios dentro de la obra. No incluye excavación general, adición de materiales de préstamo ni transporte externo a botadero.	m2	10.148,00	$2.707,00	$27.470.636,00

7	3.2	Suministro, transporte, colocación, conformación y compactación de sub-base granular Clase C. El material compactado deberá alcanzar una densidad mínima del 95% de la densidad máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, conforme a la especificación INVIAS vigente (Artículo 320). Incluye mano de obra, equipo mecánico, herramientas manuales, agua para compactación, transportes internos y desperdicios. La medida se realizará por metro cúbico (m³) de material compactado en el sitio, verificado mediante secciones transversales. Los acarreos externos, transbordos y transporte en vehículos especiales (4x4) se medirán y pagarán en sus ítems respectivos.	m3	1.522,20	$147.535,00	$224.577.777,00
8	3.3	Suministro, transporte, colocación y vibrado de concreto de 21 MPa para placa huella, sobreanchos y riostras, fundido de forma alternada según planos de diseño. Incluye formaleta metálica o de madera, juntas frías, juntas de dilatación, curado químico u hídrico, aplicación de Antisol Blanco o equivalente, protección contra la intemperie, mano de obra, equipos, herramientas manuales y desperdicios. Medida por metro cúbico (m3) colocado en sitio.	m3	760,51	$574.004,00	$436.535.782,00
9	3.4	Suministro, transporte, colocación y vibrado de concreto ciclópeo de 21 MPa para enrocados del sistema enrielado, vaciado de forma alternada según planos de detalle. La mezcla estará constituida por 60% de concreto simple y 40% de piedra rajón o canto rodado limpio, con dimensiones de piedra entre 8 cm y 12 cm. Incluye formaletería, juntas frías, juntas de dilatación, curado, aplicación de Antisol Blanco o equivalente, protección, mano de obra, equipos, herramientas manuales y desperdicios. Medida por metro cúbico (m3) colocado en sitio.	m3	300,51	$528.013,00	$158.673.187,00
10	3.5	Suministro, transporte, colocación y vibrado de concreto de 21 MPa para la construcción de cunetas fundidas in situ, sobre la superficie debidamente preparada y según los alineamientos indicados en los planos. Incluye conformación de la sección, formaletería, juntas de dilatación, curado hídrico o químico, aplicacion de Antisol Blanco o equivalente, protección, mano de obra, equipos, herramientas manuales y desperdicios. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem. Medida por metro cúbico (m3) colocado en sitio.	m3	567,17	$829.035,00	$470.203.781,00

Subtotal						**$1.317.461.164,00**
4	**ACERO DE REFUERZO**					**$884.861.607,00**
11	4.1	Suministro, transporte interno, corte, figuración, amarre e instalación de acero de refuerzo corrugado Grado 60 (Fy = 420 Mpa), de acuerdo con los planos estructurales. Incluye alambre de amarre número 18, distanciadores o silletas, desperdicios por colillas, certificados de calidad de fábrica, mano de obra, herramientas manuales y equipos. Medida por kilogramo (kg) de acero neto colocado en sitio, según despiece de planos, excluyendo traslapos no autorizados. Los transportes externos se pagaran en su ítem respectivo.	Kg	125.815,67	$7.033,00	$884.861.607,00
Subtotal						**$884.861.607,00**
5	**TRANSPORTE DE MATERIALES**					**$524.436.436,00**
12	5.1	Transporte en volqueta de materiales granulares (base y/o sub-base) desde la cantera o fuente de materiales aprobada hasta los diferentes frentes de obra y para distancias superiores a cien metros (100 m). Medido compacto.	m3/Km	60.568,34	$2.904,00	$175.890.459,00
13	5.2	Transporte en volqueta de agregados petreos (Triturado, Arena, Piedra) requeridos para la fabricación de concretos desde la cantera o fuente de materiales aprobada hasta los diferentes frentes de obra y para distancias superiores a cien metros (100 m). La cantidad de agregados a transportar se determinará con base en las proporciones de los diseños de mezcla aprobados por la interventoría para cada tipo de concreto.	m3/Km	106.541,70	$2.420,00	$257.830.914,00
14	5.3	Transporte en volqueta de Insumos Generales (Acero y/o Cemento) desde la fuente de materiales aprobada hasta los diferentes frentes de obra y para distancias superiores a cien metros (100 m). La cantidad de insumos a transportar se determinará con base en las proporciones de los diseños de mezcla aprobados por la interventoría para cada tipo de concreto.	Ton/Km	46.509,28	$1.400,00	$65.112.992,00

15	5.4	Transporte y/o transbordo en vehículo 4x4 de subbase, agregados pétreos e insumos generales desde acopio de materiales aprobado por la interventoría hasta los diferentes frentes de obra y para distancias superiores a cien metros (100 m). Incluye recargue manual o mecánico del material. La cantidad de insumos a transportar se determinará con base en las proporciones de los diseños de mezcla aprobados por la interventoría para cada tipo de concreto y/o material compacto en sitio.	Ton/Km	1.634,14	$15.667,00	$25.602.071,00
Subtotal						**$524.436.436,00**

SUBTOTAL OBRAS COSTO DIRECTO:	**$2.764.352.951,00**

SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS - A.I.U:	**$787.564.156,00**
ADMINISTRACION:	**$649.346.508,00**
IMPREVISTOS:	**$0,00**
UTILIDAD:	**$138.217.648,00**

SUBTOTAL OBRAS COSTO DIRECTO + COSTOS INDIRECTOS :	**$3.551.917.107,00**

SUBTOTAL GASTOS REEMBOLSABLES:	**$39.683.590,00**
POLIZAS DE OBRA:	$24.155.900,00
ENSAYOS DE LABORATORIO (Incluye IVA):	$15.527.690,00

SUBTOTAL COSTO OBRA:	**$3.591.600.697,00**

Atentamente,

SANTIAGO F.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL
Cédula o NIT Nº 1.036.668.428

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO Nº 3

MULTAS O SANCIONES

Señores
EDUR TAMESIS
E.S.M.

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA – INVITACION PRIVADA N° 092

Nº	CONTRATO	RESOLUCIÓN MULTA	FECHA DE EJECUTORIADA LA MULTA	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA DE EJECUTORIADA LA SANCIÓN

En mi calidad de representante legal del CONSORCIO VIAS CONCORDIA en adelante el "proponente", declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento, ni sus socios han sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Atentamente,

SANTIAGO F.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS CONCORDIA
Cédula o NIT Nº 1.036.668.428

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO N° 4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
SOLO APLICA A PERSONA JURIDICA

Yo SANTIAGO FLOREZ SANCHEZ identificado (a) con C.C. 1.036.668.428 de Itagui., de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 en consonancia con la ley 789 de 2002 artículo 50 que no estoy obligado a hacer aportes en parafiscales en virtud que no tengo personal a cargo.

Dada en Envigado a los 01 días del mes de Octubre de 2026

Atentamente,



FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS CONCORDIA
Cédula o NIT Nº 1.036.668.428

FORMATO N° 5
RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Señores
EDUR TAMESIS
E.S.M.

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA – INVITACION PRIVADA N° 092

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACIÓN (Señale sí la entidad que la otorga es Pública o Privada)	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR
1	MUNICIPIO DE PASTO	PUBLICA	153386	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE PASTO 2015 - SECTOR II	$2.403.622.455,00
2	MUNICIPIO DE LOS ANDES	PUBLICA	L.P. 008 DE 2018	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PERIMETRALES AL PARQUE CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$949.688.025,00
3	MUNICIPIO DE VALPARAISO	PUBLICA	01-LOP-2022	PAVIMENTACIÓN Y BULEVAR RUTA DE LA VIDA RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO ANTIOQUIA	$3.701.327.760,00
4	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA	PUBLICA	CD-024-2024-COP	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE BETANIA, ANTIOQUIA	$607.478.625,00
5	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATÍAS S.A.S.	PUBLICA	018 DE 2024	CONSTRUCCION DE SEISCIENTOS (600) METROS DE PLACA HUELLA: VEREDA EL ESPIRITU SANTO (200 METROS), VEREDA ALTO DE MEDINA (200 METROS) Y VEREDA SAN FRANCISCO (200 METROS) EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA	$369.996.120,00

Atentamente,

SANTIAGO F.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS CONCORDIA
Cédula o NIT Nº 1.036.668.428

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE OBRA			
	VIGENCIA 13-Septiembre-13	VERSIÓN 01	CODIGO IN-F-029	PÁGINA 1 de 3

CONTRATO DE OBRA No. 153386	
Ciudad y fecha	San Juan de Pasto, veinticinco (25) de julio de 2016
Contratante	MUNICIPIO DE PASTO NIT. 891280000-3
Representante legal	Dr. PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ identificado con c.c. No. 5.203.417 de Pasto
Contratista	UT AG VIAS PASTO – Representante Legal: ING. GERMAN GERARDO GUIZA
Identificación	Nit. 900885712-8
Objeto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE PASTO - 2015 SECTOR II
Valor inicial	$ 985.447.612.5
Plazo	TRES (03) MESES
Interventor:	CONSORCIO JLVIAL-MCO - Representante Legal: ING. JOSE LUIS NATES DULCE
Identificación:	Nit. 900894050-9
Dependencia:	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Cargo:	Contratista de interventoría

En la presente fecha, en las Instalaciones de la Secretaría de Infraestructura y Valorización, se reunieron: la Ingeniera VIVIANA CABRERA CASTILLO, Secretaria de Infraestructura y Valorización, el Ingeniero LUIS ARMANDO MERINO CHAMORRO, Subsecretario Infraestructura Urbana, El Ing. JOSE LUIS NATES DULCE Representante Legal del CONSORCIO JLVIAL-MCO, Interventor de la obra, el Ingeniero JOHN BYRON GUEVARA SOLARTE, Supervisor y el Ingeniero GERMAN GERARDO GUIZA Representante Legal de la UT AG VIAS PASTO, contratista de obra, con el fin de realizar, de común acuerdo, la liquidación del contrato de obra, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que a la diligencia se hace presente las personas suscritas en la presente Acta.

Segunda: Que El Municipio de San Juan de Pasto y el Ingeniero GERMAN GERARDO GUIZA Representante Legal de la UT AG VIAS PASTO, celebraron el día 8 de septiembre de 2015 el contrato de Obra Número 153386, cuyo objeto fue: El CONTRAISTA se compromete para con el MUNICIPIO a realizar la obra de MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE PASTO - 2015 SECTOR II.

Que el día 1 de octubre de 2015 se firma acta de inicio del contrato referido, con fecha de finalización contractual hasta el 31 de diciembre de 2015.
Que el día 13 de octubre de 2015 se firma el acta de concertación de precios No.1
Que el día 13 de octubre de 2015 se firma el acta de modificación No. 1.
Que el día 30 de noviembre de 2015 se firma el acta de recibo parcial No. 1.
Que el día 17 de diciembre de 2015 se firma adición en valor No. 1 por $308.075.074,34.
Que el día 18 de diciembre de 2015 se firma el acta de suspensión No. 1.
Que el día 29 de enero de 2016 se firma el acta de reinicio No. 1, quedando como nueva fecha de finalización el día 11 de febrero de 2016.
Que el día 29 de enero de 2016 se firma el adición en tiempo por cuarenta y cinco (45) días quedando como fecha de finalización el 28 de marzo de 2016.
Que el día 16 de marzo de 2016 se firma el acta de concertación de precios No. 2.
Que el día 16 de marzo de 2016 se firma el acta de modificación No. 2.
Que el día 18 de marzo de 2016 se firma el acta de recibo parcial No. 2.

Que el día 23 de marzo de 2016 se firma el acta de modificación No. 3.
Que el día 28 de marzo de 2016 se firma acta final de obra.

Tercera: Que de común acuerdo se verificó mediante Acta de Fecha 28 de marzo de 2016, la terminación del contrato.

Cuarta: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

Quinta: Que en el numeral 29 del contrato No. 153386, se estipuló: "la Liquidación del contrato: El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto o más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción del plazo de ejecución del contrato, o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al Contratista la extensión o ampliación, si es el caso, de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo."

Sexta: Balance financiero del contrato:

I. Valor contratado:

VALOR CONTRATO:	$ 985,447,612.50
VALOR CONTRATO ADICIONAL:	$ 308,075,074.34
VALOR TOTAL CONTRATADO:	**$ 1,293,522,686.84**

II. Valor anticipo: $ 0.oo

III. Valor final ejecutado:

VALOR EJECUTADO CONTRATO INICIAL:	$ 985,443,676.30
VALOR EJEUTADO CONTRATO ADICIONAL:	$ 308,072,428.34
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 1,293,516,104.64**

MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CUATRO PESOS CON 64/100 M.L.

IV. Pagos efectuados al contratista:

VALOR ANTICIPO:	$ 0.oo
VALOR ACTA No. 1:	$ 620,234,002.10
VALOR ACTA No. 2:	$ 502,159,137.10
VALOR ACTA FINAL:	$ 171,122,965.44
SUMA TOTAL	**$ 1,293,516,104.64**

V. Amortizaciones al anticipo:

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL No. 1:	$ 0.oo
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL No. 2:	$ 0.oo
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL:	$ 0.oo
TOTAL VALOR AMORTIZADO:	**$ 0.oo**

VI. Valor de reajustes o actualizaciones:

Relación: _____ ($ 0.00)

Subtotal: _____($ 0.00)

VII. Resultados:

Saldo a favor del contratista: $ 0.00

Saldo a favor de la Entidad para reversar : $ 6,582.20

Frente a este informe otorgado por parte de El Municipio de San Juan Pasto el respectivo visto bueno, y estando la parte Contratante de acuerdo se pone en consideración del Contratista, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato (en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción de presente acuerdo.

Séptima: De conformidad con lo anterior las partes contratantes imparten su aprobación a la presente liquidación.

Octava: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de Obra 153386, cuyo objeto es: "El CONTRAISTA se compromete para con el MUNICIPIO a realizar la obra de MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE PASTO - 2015 SECTOR II", declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, por quienes en ella intervinieron:

Ing. GERMAN GERARDO GUIZA
Rep. Legal UT AG VIAS PASTO
Contratista

Ing. JOSE LUIS NATES DULCE
Rep. Legal CONSORCIO JLVIAL-MCO
Interventor

Ing. JOHN BYRON GUEVARA SOLARTE
Supervisor

Ing. LUIS ARMANDO MERINO CHAMORRO
Subsecretario Infraestructura Urbana

Ing. VIVIANA CABRERA CASTILLO
Secretario de Infraestructura y Valorización

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA

Que revisado los sectores intervenidos en el desarrollo del contrato No 20153386, suscrito entre la UT AG Vías Pasto y la Alcaldía de Pasto cuyo objeto es: "Mantenimiento y Mejoramiento de la Malla Vial de la ciudad de Pasto – 2015 sector II", se muestra a continuación los anchos de las vías a las cuales se les realizo mantenimiento. Se deja en constancia que todos los sectores pertenecen al casco urbano del municipio de Pasto, según Plan de Ordenamiento Territorial 2015-2027 "Pasto Territorio Con-Sentido, acuerdo 004 del 14 de abril de 2015"

SECTOR	ANCHO PROMEDIO DE VIA (m)	LONGITUD INTERVENIDA (m)
CALLE 14 ENTRE CARRERAS 23 y 31 BARRIO SANTIAGO Y SAN IGNACIO	7.60 metros	435,79
CALLE 21E ENTRE CARRERAS 6E Y 8E PARALELA VIA ORIENTE URB. GUAMUEZ	7.20 metros	109,56
CARRERA 7 ENTRE CALLE 21 Y 22 SECTOR HOSPITAL DEPARTAMENTAL	7.80 metros	257,06
CALLE 10 ENTRE CARRERAS 30 A LA 36 B. LA AURORA	9.20 metros	466,93
CARRERA 30 A ENTRE CALLES 10 Y 13A - B. SAN IGNACIO	7.40 metros	996,68
CALLE 13 A ENTRE CARRERAS 30 Y 32 SECTOR BOMBONÁ	7.20 metros	104,12
CARRERA 28 ENTRE CALLES 18 Y 20 SECTOR CENTRO	7.10 metros	202,50
INTERSECCIÓN CALLE 2 CON AVENIDA MIJITAYO CRA 26	32.00 metros	37,00
LONGITUD TOTAL INTERVENIDA		2609,64 m

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017)



LIBARDO ALEXANDER CHACON VASQUEZ
Subsecretario de Ordenamiento Territorial
Planeación Municipal



ANEXO No. 11

DOCUMENTOS DE CONFORMACION DE UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos a saber: ALEXIS DELGADO ROMERO mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 87029380, expedida en Taminango y matrícula profesional No. 62202215154 NRÑ, quien obra en nombre y representación PROPIA, con domicilio principal CALLE 16ª No 15 – 54 AP 101 BARRIO AIRE LIBRE – EDIFICIO JUANCO, con NIT No. 87029380 - 7; : GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1085267037, expedida en Pasto y matrícula profesional No 52202-295574 NRÑ, quien obra en nombre y representación PROPIA, con domicilio principal CARRERA 29 No 12-60 INTERIOR 106 BARRIO SAN IGNACIO., con NIT N° 1085267037-9; acordamos constituir una unión temporal, que se regirá por el ordenamiento jurídico vigente y en especial por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – OBJETO: La Unión Temporal que se constituye mediante el presente documento tiene por objeto presentar una propuesta en el marco del proceso de Licitación Pública No. 2015 - 016, cuyo objeto es El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a realizar la obra de MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE PASTO - 2015 SECTOR II a precios unitarios fijos a precios unitarios fijos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones y sus anexos; y en el caso en que la propuesta presentada resulte adjudicataria, nos comprometemos a suscribir, ejecutar y liquidar el contrato de obra correspondiente.

SEGUNDA. - DENOMINACIÓN: Para todos los efectos la unión temporal que se constituye mediante el presente documento se denominará UT AG VIAS PASTO.

TERCERA. - DOMICILIO: El domicilio de la U.T. será la CARRERA 29 No 12-60 INTERIOR 106 BARRIO SAN IGNACIO, tel 3155414267 de la ciudad de SAN JUAN DE PASTO.

CUARTA. - REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL: Se designa como representante de la unión temporal al señor GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO identificado con cédula de ciudadanía N° 1085267037, expedida en Pasto, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar, representar y realizar las gestiones necesarias a efectos de legalizar la conformación de la unión temporal.

QUINTA. - DURACIÓN: DURACIÓN: La duración de la Unión Temporal, será igual al plazo de vigencia del contrato y un (1) año más, contado a partir de la liquidación del

contrato. En todo caso la Unión Temporal durará todo el término necesario para atender las obligaciones a su cargo y las garantías prestadas.

SEXTA.- SOLIDARIDAD.- Los intervinientes reconocen la solidaridad por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del contrato para cada uno de los miembros de la unión temporal.

SÉPTIMA.-. TERMINOS Y EXTENSION DE LA PARTICIPACIÓN - En caso de resultar como adjudicatario del contrato, la participación en la ejecución del mismo de cada una de los integrantes que conforman la unión temporal, serán distribuidas de la siguiente forma: ALEXIS DELGADO ROMERO 10% y GERMAN GERARDO GUIZA 90% -La distribución de la participación anteriormente descrita no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Alcaldía Municipal de Pasto.

OCTAVA.- La responsabilidad en la ejecución del contrato de cada uno de los miembros de la Unión Temporal será conforme a la distribución de participación en la ejecución del contrato señalada en el numeral anterior.

NOVENA.- (Cláusulas adicionales que se quieran incluir, siempre y cuando no sean contrarias al ordenamiento jurídico vigente y el Pliego de Condiciones Definitivo).

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los DIECIOCHO (18) días del mes de AGOSTO del año DOS MIL QUINCE (2015).

GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO
C.C. 1085267037

Alexis Delgado R

ALEXIS DELGADO ROMERO
C.C 87029380

ALCALDIA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO CUADRO ANEXO ACTA FINAL DE OBRA			
	VIGENCIA 13-septiembre-13	VERSIÓN 01	CÓDIGO IN-F-010	PÁGINA 1 DE 4

CONTRATO Nro:	20153386 de 08 Septiembre de 2015.	ACTA FINAL DE OBRA	Fecha: Marzo 28 de 2016
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE PASTO - 2015 SECTOR II	CONTRATISTA: UT AG VIAS PASTO - Rep. Legal. ING. GERMAN GERARDO GUIZA	
VALOR INICIAL:	$985,447,612.50	INTERVENTOR: CONSORCIO JLVIAL-MCO-Rep. Legal ING. JOSE LUIS NATES	
PLAZO INICIAL:	TRES (3.0) MESES	CONTRATANTE: ALCALDIA DE PASTO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN	
ADICION EN VALOR:	$308,075,074.34	Fecha Inicio: Octubre 01 de 2015	
VALOR TOTAL CONTRATO:	$1,293,522,686.84	Fecha Terminación Inicial: Diciembre 31 de 2015	
ADICION EN TIEMPO:	45 Dias Calendario	Fecha de Suspensión No. 01: Diciembre 18 de 2015	
		Fecha de Reinicio No. 01: Enero 29 de 2016	
		Nueva Fecha de Terminacion: Marzo 28 de 2016	

It.	DESCRIPCION	UN	VALORES CONTRATADOS			VALORES ACTUALIZADOS Acta No. 3 de Marzo 23 de 2016		VALORES EJECUTADOS		VALORES ACUMULADOS	
			CANTID	VR. UNITAR	VR. PARCIAL	CANTID	VR. PARCIAL	CANTID	VR. PARCIAL	CANTID	VR. PARCIAL
CORTEASF	Corte pavimento asfaltico con cortadora	ML	6,402.79	4,400.00	28,172,276.00	3,453.44	15,195,136.00	591.52	2,602,688.00	3,453.44	15,195,136.00
CORTERIG	Corte pavimento rigido con cortadora	ML	404.00	5,400.00	2,181,600.00	158.00	853,200.00	97.78	528,012.00	158.00	853,200.00
3.6.1.3.31	Demolición de Pavimento asfaltico, pagado por m3.	M3	960.76	29,500.00	28,342,420.00	617.37	18,212,415.00	70.61	2,082,995.00	617.37	18,212,415.00
3.6.1.3.23	Demolición pavimento hidraulico, pagado por m3.	M3	62.93	61,000.00	3,838,730.00	58.30	3,556,300.00	42.48	2,591,280.00	58.30	3,556,300.00
3.6.6.1.1	Excavaciones a mano varias sin clasificar, pagado en m3, a una profundidad < 2 m, en seco	M3	1,518.81	10,200.00	15,491,862.00	54.60	556,920.00	52.64	536,928.00	54.60	556,920.00
3.6.2.1.5	Excavacion mecanica en material comun de la explanacion, canales y prestamos, pagado en m3. (INVIAS 210.3-1996)	M3	694.56	5,500.00	3,820,080.00	54.77	301,235.00	0.00	0.00	54.77	301,235.00
3.2.1.6.2	Retiro y disposicion de material sobrante, pagado por m3	M3	3,237.06	18,500.00	59,885,610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.3.6.3	Base granular para bacheo, pagado en m3 (INVIAS. 330.2 2002)	M3	1,108.80	63,000.00	69,854,400.00	59.71	3,761,730.00	28.41	1,789,830.00	59.71	3,761,730.00
3.6.4.11.10	Mezcla densa en caliente para bacheo tipo MDC-2, incluye sello de juntas en pavimento flexible, pagado por m3.	M3	960.76	535,200.00	514,198,752.00	1,031.82	552,230,064.00	106.13	56,800,776.00	1,031.82	552,230,064.00
S/C	Concreto rígido modulo de rotura 4,2 Mpa, con acelerante a 3 dias para bacheo, pagado por m3.	M3	62.93	451,500.00	28,412,895.00	51.47	23,238,705.00	51.47	23,238,705.00	51.47	23,238,705.00
3.3.6.8.2	Acero de refuerzo de resistencia 60000 psi pagado en Kg	Kg	404.00	3,800.00	1,535,200.00	261.58	994,004.00	261.58	994,004.00	261.58	994,004.00
S/C	Corte y sellado de juntas pavimento rigido	ML	404.00	5,700.00	2,302,800.00	230.23	1,312,311.00	230.23	1,312,311.00	230.23	1,312,311.00
	ITEMS NO PREVISTOS		-								
1	Excavacion en conglomerado, pagado en m3.	M3	0.00	10,273.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Nivelación y compactación de subrasante, pagado en m2.	M2	0.00	2,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Relleno compacto con material seleccionado, pagado en m3.	M3	0.00	34,000.00	0.00	30.93	1,051,620.00	0.64	21,760.00	30.93	1,051,620.00
4	Suministro e instalación de geomalla biaxial fortgrid bx25, para refuerzo de sub rasante/capas granulares, pagado por m2.	M2	0.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO	CUADRO ANEXO ACTA FINAL DE OBRA		
	VIGENCIA 13-septiembre-13	VERSIÓN 01	CÓDIGO IN-F-010	PÁGINA 2 DE 4

CONTRATO Nro:	20153386 de 08 Septiembre de 2015.	ACTA FINAL DE OBRA	Fecha: Marzo 28 de 2016
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE PASTO - 2015 SECTOR II	CONTRATISTA: UT AG VIAS PASTO - Rep. Legal. ING. GERMAN GERARDO GUIZA	
VALOR INICIAL:	$985,447,612.50	INTERVENTOR: CONSORCIO JLVIAL-MCO-Rep. Legal ING. JOSE LUIS NATES	
PLAZO INICIAL:	TRES (3.0) MESES	CONTRATANTE: ALCALDIA DE PASTO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN	
ADICION EN VALOR:	$308,075,074.34	Fecha Inicio: Octubre 01 de 2015	
VALOR TOTAL CONTRATO:	$1,293,522,686.84	Fecha Terminación Inicial: Diciembre 31 de 2015	
ADICION EN TIEMPO: 45 Dias Calendario		Fecha de Suspensión No. 01: Diciembre 18 de 2015	
		Fecha de Reinicio No. 01: Enero 29 de 2016	
		Nueva Fecha de Terminacion: Marzo 28 de 2016	

It.	DESCRIPCION	UN	VALORES CONTRATADOS			VALORES ACTUALIZADOS Acta No. 3 de Marzo 23 de 2016		VALORES EJECUTADOS		VALORES ACUMULADOS	
			CANTID	VR. UNITAR	VR. PARCIAL	CANTID	VR. PARCIAL	CANTID	VR. PARCIAL	CANTID	VR. PARCIAL
5	Suministro e instalación de Geomalla Biaxial Asphalt 50, pagado en m2.	M2	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Imprimación con MC-70, para instalación de geomallas, pagado en m2.	M2	0.00	3,500.00	0.00	7,684.44	26,895,540.00	0.00	0.00	7,684.44	26,895,540.00
7	Retiro y disposicion de material sobrante, incluye pago de escombrera, pagado por m3.	M3	0.00	16,069.00	0.00	788.26	12,666,549.94	165.73	2,663,115.37	788.26	12,666,549.94
8	Suministro e instalación de geotextil NT Repav, para repavimentación, pagado en m2.	M2	0.00	10,160.00	0.00	7,984.07	81,118,151.20	299.63	3,044,240.80	7,984.07	81,118,151.20
9	Suministro e instalación de geotextil T-3000 pagado en m2.	M2	0.00	12,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	Realce de cámaras de alcantarillado, demolición y reconstrucción pagado por unidad.	UN	0.00	190,000.00	0.00	26.00	4,940,000.00	26.00	4,940,000.00	26.00	4,940,000.00
11	Realce de sumideros, demolición y reconstrucción pagado por unidad.	UN	0.00	190,000.00	0.00	49.00	9,310,000.00	49.00	9,310,000.00	49.00	9,310,000.00
12	Realce de válvulas de acueducto, demolición y reconstrucción pagado por unidad.	UN	0.00	70,000.00	0.00	14.00	980,000.00	14.00	980,000.00	14.00	980,000.00
13	Sello de juntas en asfalto para concretos	ML	0.00	858.00	0.00	1,002.00	859,716.00	1,002.00	859,716.00	1,002.00	859,716.00

COSTO DIRECTO:		758,036,625.00	758,033,597.14	114,296,361.17	758,033,597.14	
Administración:	22.0%	166,768,057.50	166,767,391.37	25,145,199.46	166,767,391.37	
Imprevistos:	3%	22,741,098.75	22,741,007.92	3,428,890.84	22,741,007.92	
Utilidad:	5%	37,901,831.25	37,901,679.87	5,714,818.06	37,901,679.87	
TOTAL:		985,447,612.50	985,443,676.30	148,585,269.53	985,443,676.30	

CONTRATO ADICIONAL

It.	DESCRIPCION	UN	VALORES CONTRATADOS			VALORES ACTUALIZADOS Acta No. 3 de Marzo 23 de 2016		VALORES EJECUTADOS		VALORES ACUMULADOS	
			CANTID	VR. UNITAR	VR. PARCIAL	CANTID	VR. PARCIAL		VR. PARCIAL	CANTID	VR. PARCIAL
CORTEASF	Corte pavimento asfaltico con cortadora	ML	0.00	4,400.00	0.00	362.89	1,596,716.00	161.36	709,984.00	362.89	1,596,716.00

ALCALDIA DE PASTO	NOMBRE DEL FORMATO	PROCESO INFRAESTRUCTURA		
	CUADRO ANEXO ACTA FINAL DE OBRA			
	VIGENCIA 13-septiembre-13	VERSIÓN 01	CÓDIGO IN-F-010	PÁGINA 3 DE 4

CONTRATO Nro:	20153386 de 08 Septiembre de 2015.	ACTA FINAL DE OBRA	Fecha: Marzo 28 de 2016
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE PASTO - 2015 SECTOR II	CONTRATISTA: UT AG VIAS PASTO - Rep. Legal. ING. GERMAN GERARDO GUIZA	
VALOR INICIAL:	$985,447,612.50	INTERVENTOR: CONSORCIO JLVIAL-MCO-Rep. Legal ING. JOSE LUIS NATES	
PLAZO INICIAL:	TRES (3.0) MESES	CONTRATANTE: ALCALDIA DE PASTO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN	
ADICION EN VALOR:	$308,075,074.34	Fecha Inicio: Octubre 01 de 2015	
VALOR TOTAL CONTRATO:	$1,293,522,686.84	Fecha Terminación Inicial: Diciembre 31 de 2015	
ADICION EN TIEMPO:	45 Dias Calendario	Fecha de Suspensión No. 01: Diciembre 18 de 2015	
		Fecha de Reinicio No. 01: Enero 29 de 2016	
		Nueva Fecha de Terminacion: Marzo 28 de 2016	

It.	DESCRIPCION	UN	VALORES CONTRATADOS			VALORES ACTUALIZADOS Acta No. 3 de Marzo 23 de 2016		VALORES EJECUTADOS		VALORES ACUMULADOS	
			CANTID	VR. UNITAR	VR. PARCIAL	CANTID	VR. PARCIAL	CANTID	VR. PARCIAL	CANTID	VR. PARCIAL
CORTERIG	Corte pavimento rigido con cortadora	ML	0.00	5,400.00	0.00	206.14	1,113,156.00	0.00	0.00	206.14	1,113,156.00
3.6.1.3.31	Demolición de Pavimento asfaltico, pagado por m3.	M3	390.40	29,500.00	11,516,800.00	188.87	5,571,665.00	14.57	429,815.00	188.87	5,571,665.00
3.6.1.3.23	Demolición pavimento hidraulico, pagado por m3.	M3	0.00	61,000.00	0.00	61.09	3,726,490.00	0.00	0.00	61.09	3,726,490.00
3.6.6.1.1	Excavaciones a mano varias sin clasificar, pagado en m3, a una profundidad < 2 m, en seco	M3	0.00	10,200.00	0.00	118.90	1,212,780.00	14.07	143,514.00	118.90	1,212,780.00
3.6.2.1.5	Excavacion mecanica en material comun de la explanacion, canales y prestamos, pagado en m3. (INVIAS 210.3-1996)	M3	0.00	5,500.00	0.00	293.01	1,611,555.00	0.00	0.00	293.01	1,611,555.00
3.6.3.6.3	Base granular para bacheo, pagado en m3 (INVIAS. 330.2 2002)	M3	0.00	63,000.00	0.00	401.79	25,312,770.00	0.00	0.00	401.79	25,312,770.00
3.6.4.11.10	Mezcla densa en caliente para bacheo tipo MDC-2, incluye sello de juntas en pavimento flexible, pagado por m3.	M3	390.40	535,200.00	208,942,080.00	191.60	102,544,320.00	28.93	15,483,336.00	191.60	102,544,320.00
S/C	Concreto rigido modulo de rotura 4,2 Mpa, con acelerante a 3 dias para bacheo, pagado por m3.	M3	0.00	451,500.00	0.00	47.99	21,667,485.00	0.00	0.00	47.99	21,667,485.00
3.3.6.8.2	Acero de refuerzo de resistencia 60000 psi pagado en Kg	Kg	0.00	3,800.00	0.00	183.00	695,400.00	0.00	0.00	183.00	695,400.00
S/C	Corte y sellado de juntas pavimento rigido	ML	0.00	5,700.00	0.00	231.15	1,317,555.00	0.00	0.00	231.15	1,317,555.00
	ITEMS NO PREVISTOS										
1	Excavacion en conglomerado, pagado en m3.	M3	150.91	10,273.00	1,550,298.43	349.00	3,585,277.00	0.00	0.00	349.00	3,585,277.00
2	Nivelación y compactación de subrasante, pagado en m2.	M2	0.00	2,600.00	0.00	1,082.48	2,814,448.00	0.00	0.00	1,082.48	2,814,448.00
3	Relleno compacto con material seleccionado, pagado en m3.	M3	0.00	34,000.00	0.00	367.96	12,510,640.00	0.00	0.00	367.96	12,510,640.00
5	Suministro e instalación de Geomalla Biaxial Asphalt 50, pagado en m2.	M2	0.00	13,000.00	0.00	1,284.98	16,704,740.00	0.00	0.00	1,284.98	16,704,740.00
6	Imprimación con MC-70, para instalación de geomallas, pagado en m2.	M2	0.00	3,500.00	0.00	1,284.98	4,497,430.00	0.00	0.00	1,284.98	4,497,430.00
7	Retiro y disposicion de material sobrante, incluye pago de escombrera, pagado por m3.	M3	931.71	16,069.00	14,971,647.99	1,010.87	16,243,670.05	28.64	460,216.16	1,010.87	16,243,670.03

ALCALDIA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO	CUADRO ANEXO ACTA FINAL DE OBRA		
	VIGENCIA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA 4 DE 4
	13-septiembre-13	01	IN-F-010	

CONTRATO Nro:	20153386 de 08 Septiembre de 2015.	ACTA FINAL DE OBRA	Fecha: Marzo 28 de 2016
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE PASTO - 2015 SECTOR II	CONTRATISTA: UT AG VIAS PASTO - Rep. Legal. ING. GERMAN GERARDO GUIZA	
VALOR INICIAL:	$985,447,612.50	INTERVENTOR: CONSORCIO JLVIAL-MCO-Rep. Legal ING. JOSE LUIS NATES	
PLAZO INICIAL:	TRES (3.0) MESES	CONTRATANTE: ALCALDIA DE PASTO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN	
ADICION EN VALOR:	$308,075,074.34	Fecha Inicio: Octubre 01 de 2015	
VALOR TOTAL CONTRATO:	$1,293,522,686.84	Fecha Terminación Inicial: Diciembre 31 de 2015	
ADICION EN TIEMPO: 45 Dias Calendario		Fecha de Suspensión No. 01: Diciembre 18 de 2015	
		Fecha de Reinicio No. 01: Enero 29 de 2016	
		Nueva Fecha de Terminacion: Marzo 28 de 2016	

It.	DESCRIPCION	UN	VALORES CONTRATADOS			VALORES ACTUALIZADOS Acta No. 3 de Marzo 23 de 2016		VALORES EJECUTADOS		VALORES ACUMULADOS	
			CANTID	VR. UNITAR	VR. PARCIAL	CANTID	VR. PARCIAL	CANTID	VR. PARCIAL	CANTID	VR. PARCIAL
9	Suministro e instalación de geotextil T-3000 pagado en m2.	M2	0.00	12,250.00	0.00	1,154.52	14,142,870.00	0.00	0.00	1,154.52	14,142,870.00
13	Sello de juntas en asfalto para concretos	ML	0.00	858.00	0.00	128.00	109,824.00	128.00	109,824.00	128.00	109,824.00

COSTO DIRECTO:		236,980,826.42	236,978,791.05	17,336,689.16	236,978,791.03	
Administración:	22.0%	52,135,781.81	52,135,334.03	3,814,071.62	52,135,334.03	
Imprevistos:	3%	7,109,424.79	7,109,363.73	520,100.67	7,109,363.73	
Utilidad:	5%	11,849,041.32	11,848,939.55	866,834.46	11,848,939.55	
TOTAL:		308,075,074.34	308,072,428.36	22,537,695.91	308,072,428.34	

VALOR CONTRATO INICIAL:	985,447,612.50
VALOR CONTRATO ADICIONAL:	308,075,074.34
VALOR TOTAL CONTRATADO:	**1,293,522,686.84**
VALOR ANTICIPO:	0.00
VALOR EJECUTADO CONTRATO INICIAL:	985,443,676.30
VALOR EJECUTADO CONTRATO ADICIONAL:	308,072,428.34
VALOR TOTAL EJECUTADO	**1,293,516,104.64**

VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA

VALOR EJECUTADO ACTA No. 01	620,234,002.10
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No. 01	0.00
VALOR EJECUTADO ACTA No. 02	502,159,137.10
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No. 02	0.00

VALOR EJECUTADO CONTRATO INICIAL:	148,585,269.53
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	0.00
VALOR EJECUTADO CONTRATO ADICIONAL:	22,537,695.91
	171,122,965.44
SALDO ANTICIPO:	0.00
VALOR DE OBRA NO EJECUTADA:	6,582.20

SON: **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES, CIENTO VEINTIDÓS MIL, NOVECIENTOS SESENTA CINCO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS.**

NOTAS:

1. El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.
2. El Interventor Certifica que revisó, verificó y constató el pago de los Parafiscales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.
3. Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría.
4. El contratista renuncia a cualquier reclamación posterior por cantidades de obra no contempladas en la presente acta y acepta que las incluidas corresponden a las verdaderamente ejecutadas.

ING. GERMAN GERARDO GUIZA
Rep. Legal UT AG VIAS PASTO
Contratista de Obra

ING. JOSE LUIS NATES D.
Rep. Legal CONSORCIO JLVIAL-MCO
Contratista de Interventoría

ING. JOHN BYRON GUEVARA SOLARTE.
Supervisor

ING. LUIS ARMANDO MERINO
Subsecretario de Infraestructura Urbana

ING. LUIS ANTONIO UASAPUD ERASO
Secretario de Infraestructura y Valorización (E)

NIT 901.744.034-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES GRUPO JM SAS

CERTIFICAN

Que los socios y/o accionistas de la misma son los que se relacionan a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	%
GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO **CC 1.085.267.037**	**49.000.000**	**49%**
MARIA ALEJANDRA OVIEDO GONZALEZ **CC 1.047.461.307**	**51.000.000**	**51%**
TOTALES	**100.000.000**	**100%**

La presente certificación se expide a los (06) días del mes de septiembre Del año 2026.

FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO
C.C. No. **71.364.341**
Representante Legal
CONSTRUCCIONES GRUPO JM SAS

MIGUEL JOSE SOTO MONTALVO
C.C. No. **78.324.373**
TP.154831-T
CONTADOR

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.:	L.P. 008 DE 2018
CONTRATISTA:	U.T. CONSTRUYENDO COLOMBIA NIT. 901.221.593 - 2 R.L. NURY ALEJANDRA ANDRADE ACOSTA C.C. 59.794.567 de Samaniego
INTERVENTOR:	ING. LUIS CARLOS CHAMORRO ENRIQUEZ C.C. 1.085.259.033 de Pasto (Nar.)
OBJETO:	PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS PERIMETRALES AL PARQUE CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
VALOR INICIAL:	NOVECIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($920.790.772).
PLAZO:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DEL 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	DIECISÉIS (16) DE MARZO DEL 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01:	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DEL 2018
FECHA DE REINICIO No. 01:	CATORCE (14) DE ENERO DEL 2019
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO No. 01:	PRIMERO (01) DE ABRIL DEL 2019
ACTA DE SUSPENSION No. 02:	DOCE (12) DE MARZO DEL 2019
FECHA DE REINICIO No. 02:	VEINTIDOS (22) DE ABRIL DEL 2019
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO No. 02:	ONCE (11) DE MAYO DEL 2019
ADICION EN TIEMPO No. 01:	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ADICION EN TIEMPO No. 01:	ONCE (11) DE JUNIO DEL 2019

GARANTIAS:

SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES
SEGUROS DEL ESTADO S.A., Póliza: 41-44-101206755

VIGENCIA CUMPLIMIENTO: 16-10-2018 Hasta el 11-0102019
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: 16-10-2018 Hasta el 11-06-2022
ESTABILIDAD DE LA OBRA: Si ampara 2 años, 0 meses y 1 día.

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL ESTRACONTRACTUAL
SEGUROS DEL ESTADO S.A., Póliza: 41-40-101033647

PREDIOS LABORES Y OPERACIONES*: 16-10-2018 Hasta el 11-10-2019
Nota: ** El amparo de estabilidad de la obra entra en vigencia una vez finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo, y tendrá una duración de cinco años.*

FECHA PRESENTE ACTA: ONCE (11) DE JUNIO DEL 2019

En el Municipio de los Andes, a los once (11) días del mes de Junio del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron en la Secretaría de Planeación del Municipio, los señores: **JIMMY FERNANDO RAMOS JURADO** en calidad de Alcalde Municipal y Contratante; **NURY ALEJANDRA ANDRADE ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía N° 59.794.567 de Samaniego (N), representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO COLOMBIA**, NIT. 901221593-2, en calidad de contratista de obra; el **Arq. MARIO PORTILLA,** como Secretario de Planeación y supervisor del contrato; y **LUIS CARLOS CHAMORRO ENRIQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.085.259.033, en calidad de contratista de interventoría, con el objeto de suscribir el acta de entrega y recibo final de obra, previa entrega física en el sitio de ejecución de las obras, en donde el contratista entregó al Interventor y supervisor, quienes recibieron a satisfacción los trabajos valorados en la presente acta según especificaciones y cantidades establecidas en el contrato.

VALOR PAGADO 30% DE ANTICIPO	$ 0
VALOR EJECUTADO EN ACTA No. 01	$ 214.089.886
VALOR NETO A PAGAR ACTA No. 01	$ 214.089.886
VALOR EJECUTADO EN ACTA No. 02	$ 426.302.439
VALOR NETO A PAGAR ACTA No. 02	$ 426.302.439
VALOR EJECUTADO EN ACTA FINAL	$ 280.398.447
VALOR NETO A PAGAR ACTA FINAL	$ 280.398.447

SON: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 280.398.447)

Para constancia, se firma el día once (11) de Junio del año dos mil diecinueve (2019),

JIMMY FERNANDO RAMOS JURADO.
Alcalde Municipio de Los Andes
CONTRATANTE

NURY ALEJANDRA ANDRADE ACOSTA
U.T. CONSTRUYENDO COLOMBIA
CONTRATISTA

MARIO PORTILLA ERAZO
Secretario de Planeación
SUPERVISOR

LUIS CARLOS CHAMORRO ENRIQUEZ
CONTRATISTA INTERVENTOR

Anexo: Cuadro acta final con cantidades y valores ejecutados.

UNION TEMPORAL
CONSTUYENDO COLOMBIA

CARTA DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL

San Juan de Pasto, 22 de Agosto del 2018

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL LOS ANDES SOTOMAYOR
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Ciudad

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA LP – 008– 2018

Objeto: **"PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS PERIMETRALES AL PARQUE CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

Los suscritos: Juan David Gonzales Arias, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de la Fundación Desarrollo y Liderazgo Social FUNDER y German Gerardo Guiza Rosero, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de selección de la referencia, y por lo tanto expresamos lo siguiente:

PRIMERA. – OBJETO: LA UT que se constituye mediante el presente documento tiene por objeto presentar una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución, en el marco del proceso LICITACIÓN PÚBLICA LP – 006 – 2018 cuyo objeto es **"PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS PERIMETRALES AL PARQUE CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones y sus anexos; y en el caso en que la propuesta presentada resulte adjudicataria, nos comprometemos a suscribir, ejecutar y liquidar el contrato correspondiente.

SEGUNDA. - DENOMINACIÓN: Para todos los efectos el consorcio o UT que se constituye mediante el presente documento se denominará U.T. CONSTRUYENDO COLOMBIA

TERCERA. - DOMICILIO: El domicilio del consorcio o UT será la Carrera 27 con 19 - 12 Oficina 301, teléfono 3135963445 de la ciudad de Pasto.

CUARTA. - REPRESENTANTE DE LA U.T: Se designa como representante de la U.T. a la señora NURY ALEJANDRA ANDRADE ACOSTA identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 59.794.567 de Samaniego (N), cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para

contratar, comprometer, negociar, representar y realizar las gestiones necesarias a efectos de legalizar la conformación de la UT.

QUINTA. - DURACIÓN: La duración del consorcio o UT, deberá ser como Mínimo igual al plazo de vigencia del contrato y en todo caso hasta su liquidación y un año más En todo caso el consorcio o UT durará todo el término necesario para atender las obligaciones a su cargo y las garantías prestadas.

SEXTA. - SOLIDARIDAD.- Los intervinientes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presentación de su propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con El Municipio de Los Andes Sotomayor. Por lo tanto, los integrantes del consorcio se responsabilizan solidariamente frente con el municipio de los Andes Sotomayor por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de su propuesta y del Contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y de la ejecución del contrato en caso de ser adjudicado, afectarán a todos y cada uno de los miembros que conforman la unión temporal.

Se establece que la facturación estará a cargo de la FUNDACIÓN DESARROLLO Y LIDERAZGO SOCIAL FUNDER.

SÉPTIMA. - PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN. - La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), del consorcio o UT serán distribuidas de la siguiente forma:

- German Gerardo Guiza Rosero participación del 60%
- Fundación Desarrollo y Liderazgo Social FUNDER quien contrata con una participación del 40%.

OCTAVA. - CESIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA UT. Ninguna de las partes podrá ceder en todo o en parte su participación en el presente UT.

NOVENA.- NOTIFICACIONES. Cualquier notificación o comunicación se realizará a la siguiente dirección: Carrera 27 con 19 - 12 Oficina 301, teléfono 3135963445 de la ciudad de Pasto

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento

UNION TEMPORAL
CONSTUYENDO COLOMBIA

JUAN DAVID GONZALES ARIAS
C.C. 1.085.272.844
Gerente – FUNDER
NIT: 814006457-2

GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO
C.C. 1.085.267.037

NURY ALEJANDRA ANDRADE ACOSTA
Representante Legal
U.T. NARIÑO SUR CONSTRUCTORES

CONTRATO DE OBRA No. L.P. 008 2018
OBJETO: PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS PERIMETRALES AL PARQUE CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Contratista: U.T. Construyendo Colombia
R.L. Nury Alejandra Andrade Acosta

Interventor: Ing. Luis Carlos Chamorro Enriquez.

Supervisor: Arq. Mario Portilla Erazo
Secretario de Planeación y Obras.

Fecha Iniciacion:	**16 de Octubre del 2018**
Plazo:	**Cinco (05) Meses**
Fecha Terminación Inicial :	**16 de Marzo del 2018**
Suspensión No. 01:	**28 de Diciembre del 2018**
Reinicio No. 01:	**14 de Enero del 2019**
Terminación Según Reinicio No. 01:	**01 de Abril del 2019**
Suspensión No. 02:	**12 de Marzo del 2019**
Reinicio No. 02:	**22 de Abril del 2019**
Terminación Según Reinicio No. 02:	**11 de Mayo del 2019**
Adición en tiempo No. 01:	**1 Mes**
Terminación Según Adición en en tiempo No 01:	**11 de Junio del 2019**
Valor del contrato:	**$ 920.790.772**

ACTA FINAL DE OBRA

Fecha presente Acta:
11 de Junio del 2019

Los Andes...¡¡Adelante!
UNIDAD Y PROGRESO

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS			CANTIDAD DE PRODUCTOS EJECUTADOS			VALORES EJECUTADOS ACUMULADOS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNID.**	**CANT.**	**VR. UNIT.**	**VR. TOTAL**	**CANT.**	**VR. UNIT.**	**VALOR TOTAL**	**ACUMULADO ANTERIOR**	**PRESENTE ACTA**	**ACUMULADO TOTAL**	**ACUMULADO ANTERIOR**	**PRESENTE ACTA**	**ACUMULADO TOTAL**	**%**
1	PRELIMINARES														
1.1	Localizacion y replanteo de las vías	ML	283,00	$ 962	$ 272.246	283,00	962	$ 272.246	283,00	-	283,00	$ 272.246	$ -	$ 272.246	100,0%
1.2	Localizacion y replanteo de estructuras	ML	108,00	$ 826	$ 89.208	108,00	826	$ 89.208	108,00	-	108,00	$ 89.208	$ -	$ 89.208	100,0%
1.3	Demolición de placa de concreto hidraulico	M3	295,00	$ 57.526	$ 16.970.170	520,49	57526	$ 29.941.708	520,49	-	520,49	$ 29.941.708	$ -	$ 29.941.708	100,0%
2	EXCAVACIONES														
2.1	Excavaciones sin clasificar de la explanacion.	M3	394,00	$ 11.350	$ 4.471.900	1059,44	11350	$ 12.024.644	1.059,52	- 0,08	1.059,44	$ 12.025.552	-$ 908	$ 12.024.644	100,0%
2.2	Excavaciones varias sin clasificar para estructuras de concreto.	M3	64,00	$ 20.558	$ 1.315.712	70,51	20558	$ 1.449.545	70,51	-	70,51	$ 1.449.545	$ -	$ 1.449.545	100,0%
2.3	Transporte de materiales provenientes de la excavacion de la explanacion, y estructuras de concreto hasta 4 km de distancia.	M3-Km	916,00	$ 3.324	$ 3.044.784	2259,90	3324	$ 7.511.908	2.260,06	- 0,16	2.259,90	$ 7.512.439	-$ 532	$ 7.511.908	100,0%
3	CONFORMACION Y RELLENOS														
3.1	Conformacion de calzada existente	M2	1993,00	$ 1.752	$ 3.491.736	1891,38	1752	$ 3.313.698	1.891,38	-	1.891,38	$ 3.313.698	$ -	$ 3.313.698	100,0%
3.2	Rellenos y conformacion en la calzada con material de recebo para perfilado de la via según diseño geometrico.	M3	90,00	$ 71.832	$ 6.464.880	130,60	71832	$ 9.381.259	130,60	-	130,60	$ 9.381.259	$ -	$ 9.381.259	100,0%
3.3	Mejoramiento de la subrasante con material de afirmado.	M3	591,00	$ 78.552	$ 46.424.232	574,80	78552	$ 45.151.690	574,80	-	574,80	$ 45.151.690	$ -	$ 45.151.690	100,0%
3.4	Relleno para estructuras con material selecionado de prestamo (Recebo)	M3	13,00	$ 72.927	$ 948.051	22,60	72927	$ 1.648.150	8,38	14,22	22,60	$ 611.128	$ 1.037.022	$ 1.648.150	100,0%
4	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO														
4.1	Sub Base Granular Clase B	M3	399,00	$ 128.230	$ 51.163.770	398,06	128230	$ 51.043.234	398,06	-	398,06	$ 51.043.234	$ -	$ 51.043.234	100,0%
4.2	Placa de pavimento en concreto Hidraulico, de Modulo de Rotura de 4Mpa, incluye acero de refuerzo de 4200 kg/cm² (60.000 psi)	M3	399,00	$ 833.350	$ 332.506.650	268,32	833350	$ 223.604.472	243,12	25,20	268,32	$ 202.604.052	$ 21.000.420	$ 223.604.472	100,0%
4.3	Concreto Estampado de 3000 PSI, e = 8cm	M2	498,00	$ 64.281	$ 32.011.938	0,00	64281	$ -	-	-	-	$ 0	$ -	$ -	0,0%
4.4	Bordillos de concreto de 210 kg/cm2 vaciados in situ.	ML	475,00	$ 75.654	$ 35.935.650	279,35	75654	$ 21.133.945	259,35	20,00	279,35	$ 19.620.865	$ 1.513.080	$ 21.133.945	100,0%
5	OBRAS DE URBANISMO														
5.1	Suministro e instalacion de loseta de concreto 20X20 cm e = 6 cm Para andenes	M2	793,00	$ 68.291	$ 54.154.763	345,00	68291	$ 23.560.395	-	345,00	345,00	$ 0	$ 23.560.395	$ 23.560.395	100,0%
5.2	Suministro e instalación de loseta tipo alerta de concreto 40X40 cm e = 6 cm para andenes	M2	167,00	$ 74.539	$ 12.448.013	96,00	74539	$ 7.155.744	-	96,00	96,00	$ 0	$ 7.155.744	$ 7.155.744	100,0%

CONTRATO DE OBRA No. L.P. 008 2018
OBJETO: PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS PERIMETRALES AL PARQUE CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Contratista: U.T. Construyendo Colombia
R.L. Nury Alejandra Andrade Acosta

Interventor: Ing. Luis Carlos Chamorro Enriquez.

Supervisor: Arq. Mario Portilla Erazo
Secretario de Planeación y Obras.

Fecha Iniciacion:	**16 de Octubre del 2018**
Plazo:	**Cinco (05) Meses**
Fecha Terminación Inicial :	**16 de Marzo del 2018**
Suspensión No. 01:	**28 de Diciembre del 2018**
Reinicio No. 01:	**14 de Enero del 2019**
Terminación Según Reinicio No. 01:	**01 de Abril del 2019**
Suspensión No. 02:	**12 de Marzo del 2019**
Reinicio No. 02:	**22 de Abril del 2019**
Terminación Según Reinicio No. 02:	**11 de Mayo del 2019**
Adición en tiempo No. 01:	**1 Mes**
Terminación Según Adición en en tiempo No 01:	**11 de Junio del 2019**
Valor del contrato:	**$ 920.790.772**

ACTA FINAL DE OBRA

Fecha presente Acta:
11 de Junio del 2019

Los Andes...¡Adelante! UNIDAD Y PROGRESO

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDICIONES ORIGINALES CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANT.	VR. UNIT.	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE PRODUCTOS EJECUTADOS ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	VALORES EJECUTADOS ACUMULADOS ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	%
6	MALLA ELECTROSOLDADA														
6.1	Suministro e instalación de Malla Electrosoldada 15x15x5mm	Kg	3190,00	$ 6.596	$ 21.041.240	1162,72	6596	$ 7.669.301	1.013,78	148,94	1.162,72	$ 6.686.893	$ 982.408	$ 7.669.301	100,0%
7	DRENAJE														
7.1	Construcción de sumidero convencional	UND	10,00	$ 872.660	$ 8.726.600	10,00	872660	$ 8.726.600	9,00	1,00	10,00	$ 7.853.940	$ 872.660	$ 8.726.600	100,0%
7.2	Realce de camaras de alcantarillado	UND	4,00	$ 452.048	$ 1.808.192	4,00	452048	$ 1.808.192	4,00	-	4,00	$ 1.808.192	$ -	$ 1.808.192	100,0%
7.3	Suministro e instalación de Tubería PVC Sanitaria de 10" para conexión Sumidero - Cámara, Incluye Accesorios.	ML	66,00	$ 255.594	$ 16.869.204	67,00	255594	$ 17.124.798	67,00	-	67,00	$ 17.124.798	$ -	$ 17.124.798	100,0%
8	SEÑALIZACION														
8.1	Linea de demarcacion Horizontal continua y discontinua con pintura en frio e imprimante para señalización de vías.	ML	259,00	$ 3.355	$ 868.945	591,75	3355	$ 1.985.321	-	591,75	591,75	$ 0	$ 1.985.321	$ 1.985.321	100,0%
8.2	Señal vertical de transito Tipo 1 con lamina retrorreflectiva Tipo III (75x75) cm.	UND	9,00	$ 404.703	$ 3.642.327	8,00	404703	$ 3.237.624	-	8,00	8,00	$ 0	$ 3.237.624	$ 3.237.624	100,0%
8.3	Marcas viales con pintura acrilica, incluye microesferas.	M2	109,00	$ 42.190	$ 4.598.710	175,62	42190	$ 7.409.408	-	175,62	175,62	$ 0	$ 7.409.408	$ 7.409.408	100,0%
	ITEMS NO PREVISTOS														
N1	Corte de Pavimento para protección paramentos existentes	ML	0,00	$ 7.481	$ 0	298,90	7481	$ 2.235.921	298,90	-	298,90	$ 2.235.921	$ -	$ 2.235.921	100,0%
N2	Muro de confinamiento en concreto de 3000 Psi	M3	0,00	$ 713.537	$ 0	3,43	713537	$ 2.447.430	3,43	-	3,43	$ 2.447.430	$ -	$ 2.447.430	100,0%
N3	Acero de refuerzo de 60000 Psi	Kg	0,00	$ 4.768	$ 0	145,06	4768	$ 691.617	103,77	41,29	145,06	$ 494.755	$ 196.862	$ 691.617	100,0%
N4	Mejoramiento y estabilizacion de terreno, mediante extendido de suelo-cemento.	M3	0,00	$ 173.816	$ 0	319,1201467	173816	$ 55.468.187	319,20	- 0,080	319,12	$ 55.482.067	-$ 13.880	$ 55.468.187	100,0%
N5	Placa de pavimento en concreto Hidraulico, Resistencia 3000 PSI.	M3	0,00	$ 707.677	$ 0	103,79	707677	$ 73.451.258	-	103,79	103,79	$ 0	$ 73.451.258	$ 73.451.258	100,0%
N6	Concreto con terminado arquitectónico estampado en colores.	M2	0,00	$ 78.387	$ 0	648,70	78387	$ 50.849.737	-	648,70	648,70	$ 0	$ 50.849.737	$ 50.849.737	100,0%

CONTRATO DE OBRA No. L.P. 008 2018
OBJETO: PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS PERIMETRALES AL PARQUE CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Contratista: U.T. Construyendo Colombia
R.L. Nury Alejandra Andrade Acosta

Interventor: Ing. Luis Carlos Chamorro Enriquez.

Supervisor: Arq. Mario Portilla Erazo
Secretario de Planeación y Obras.

Fecha Iniciacion:	**16 de Octubre del 2018**
Plazo:	**Cinco (05) Meses**
Fecha Terminación Inicial :	**16 de Marzo del 2018**
Suspensión No. 01:	**28 de Diciembre del 2018**
Reinicio No. 01:	**14 de Enero del 2019**
Terminación Según Reinicio No. 01:	**01 de Abril del 2019**
Suspensión No. 02:	**12 de Marzo del 2019**
Reinicio No. 02:	**22 de Abril del 2019**
Terminación Según Reinicio No. 02:	**11 de Mayo del 2019**
Adición en tiempo No. 01:	**1 Mes**
Terminación Según Adición en en tiempo No 01:	**11 de Junio del 2019**
Valor del contrato:	**$ 920.790.772**

ACTA FINAL DE OBRA

Fecha presente Acta:
11 de Junio del 2019

Los Andes...¡Adelante!
UNIDAD Y PROGRESO

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS			CANTIDAD DE PRODUCTOS EJECUTADOS			VALORES EJECUTADOS ACUMULADOS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNID.**	**CANT.**	**VR. UNIT.**	**VR. TOTAL**	**CANT.**	**VR. UNIT.**	**VALOR TOTAL**	**ACUMULADO ANTERIOR**	**PRESENTE ACTA**	**ACUMULADO TOTAL**	**ACUMULADO ANTERIOR**	**PRESENTE ACTA**	**ACUMULADO TOTAL**	**%**
N7	Gradas acceso sendero en concreto, resistencia 3000 psi, sobre relleno compactado.	M2	0,00	$ 61.852	$ 0	12,00	61852	$ 742.225	12,00	-	12,00	$ 742.225	$ -	$ 742.225	100,0%
N8	Caja de inspección 0.6x0.6x0.6 en mampostería, incluye tapa en concreto reforzado.	UND	0,00	$ 306.735	$ 0	3,00	306735	$ 920.204	3,00	-	3,00	$ 920.204	$ -	$ 920.204	100,0%
N9	Tubería aguas lluvias 6". Incluye accesorios.	ML	0,00	$ 39.807	$ 0	36,00	39807	$ 1.433.046	36,00	-	36,00	$ 1.433.046	$ -	$ 1.433.046	100,0%
N10	Adonquin 20x10x6 para terminado arquitectónico	M2	0,00	$ 73.887	$ 0	128,00	73887	$ 9.457.510	-	128,00	128,00	$ 0	$ 9.457.510	$ 9.457.510	100,0%
N11	Vigas de confinamiento 15x15 concreto 3000 Psi	ML	0,00	$ 36.624	$ 0	17,30	36624	$ 633.598	-	17,30	17,30	$ 0	$ 633.598	$ 633.598	100,0%
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 659.268.921	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 683.573.823			SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 480.246.095	$ 203.327.728	$ 683.573.823	
				ADMINISTRACIÓN $ 0	$ 158.224.541	ADMINISTRACIÓN	24%	$ 164.057.717			ADMINISTRACIÓN	$ 115.259.063	$ 48.798.654	$ 164.057.717	
				IMPREVISTOS $ 0	$ 19.778.068	IMPREVISTOS	3%	$ 20.507.215			IMPREVISTOS	$ 14.407.383	$ 6.099.832	$ 20.507.215	
				UTILIDAD $ 0	$ 19.778.068	UTILIDAD	3%	$ 20.507.215			UTILIDAD	$ 14.407.383	$ 6.099.832	$ 20.507.215	100,0%
				IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	$ 33.938.363	PLAN MANEJO DE TRANSITO (PMT)		$ 16.998.083			PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	$ 8.499.042	$ 8.499.041	$ 16.998.083	
				IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PAGA)	$ 29.802.811	PLAN GESTIÓN AMBIENTAL (PAGA)		$ 15.146.719			PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PAGA)	$ 7.573.360	$ 7.573.359	$ 15.146.719	
				TOTAL	$ 920.790.772	TOTAL		$ 920.790.772			TOTAL	$ 640.392.325	$ 280.398.447	$ 920.790.772	

ANTICIPO (30%)	$ -	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$ 920.790.772
AMORTIZACION PRESENTE ACTA	$ -	VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	$ 280.398.447
AMORTIZACION ACTAS ANTERIORES	$ -	VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 280.398.447
SALDO POR AMORTIZAR	$ -	SALDO POR EJECUTAR	$ -

VALOR NETO A PAGAR: $ 280.398.447

VALOR A PAGAR PRESENTE DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL
ACTA: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS

JIMMY FERNANDO RAMOS JURADO
Alcalde Municipio de Los Andes (Nariño)
CONTRATANTE

MARIO PORTILLA ERAZO
Secretario de Planeacion y Obras Publicas
SUPERVISION

NURY ALEJANDRA ANDRADE ACOSTA
R.L. U.T. CONSTRUYENDO COLOMBIA
C.C. 59.794.567 de Samaniego
CONTRATISTA DE OBRA

ING. LUIS CARLOS CHAMORRO ENRIQUEZ
C.C. 1.085.259.033 de Pasto (Nar.)
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

NIT 901.744.034-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES GRUPO JM SAS

CERTIFICAN

Que los socios y/o accionistas de la misma son los que se relacionan a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	%
GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO **CC 1.085.267.037**	**49.000.000**	**49%**
MARIA ALEJANDRA OVIEDO GONZALEZ **CC 1.047.461.307**	**51.000.000**	**51%**
TOTALES	**100.000.000**	**100%**

La presente certificación se expide a los (06) días del mes de septiembre Del año 2026.

FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO
C.C. No. **71.364.341**
Representante Legal
CONSTRUCCIONES GRUPO JM SAS

MIGUEL JOSE SOTO MONTALVO
C.C. No. **78.324.373**
TP.154831-T
CONTADOR

Alcaldía de Valparaíso

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO (ANTIOQUIA) EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA

CONTRATO No.	001-LOP-2022
CONTRATISTA	CONSORCIO RUTA DE LA VIDA - German Gerardo Guiza Rosero – 90% - CONALCRETO SAS – 10%
OBJETO DEL CONTRATO	PAVIMENTACION Y BULEVAR RUTA DE LA VIDA RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO ANTIOQUIA
VALOR INCIIAL DEL CONTRATO	$ 3.293.056.518,oo
VALOR ADICIONAL	$ 58.255.023,oo
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 3.351.311.541,oo
FECHA DE INICIO	24/11/2022
PRORROGA No.1	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACION:	24/09/2023

Para constancia se firma a los siete (7) días del mes de Marzo de año dos mil veinticuatro (2024)

JORGE LUIS BETANCOURT MARTINEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
Calle 10 Villanueva 9-43. 2do piso, palacio municipal
Valparaiso (Antioquia)

REFERENCIA: Proceso de contratación No. 001-LOP-2022, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: "PAVIMENTACIÓN Y BULEVAR RUTA DE LA VIDA RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO ANTIOQUIA"

Estimados señores:

Los suscritos, GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO y LUIS ALEJANDRO MUÑOZ ZAMBRANO debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO y CONALCRETO S.A.S. respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO	90%
CONALCRETO S.A.S.	10%

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO RUTA DE LA VIDA
3. El objeto del consorcio es PAVIMENTACIÓN Y BULEVAR RUTA DE LA VIDA RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO ANTIOQUIA
4. La duración del consorcio es por el tiempo de ejecución y liquidación del contrato y un año
5. más.
6. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
7. El representante del consorcio es GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO, identificado con C. C. No. 1.085.267.037 de PASTO, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El representante suplente del consorcio es LUIS ALEJANDRO MUÑOZ ZAMBRANO, identificado con C. C. No. 75.073.940 de MANIZALES, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del

contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

9. El Señor GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO RUTA DE LA VIDA

10. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO RUTA DE LA VIDA

11. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo: CALLE 2 SUR #26-49, PASTO - NARIÑO
Dirección electrónica: sieelicitaciones@gmail.com
Teléfono: 3155414267
Telefax N/A
Ciudad PASTO, NARIÑO

12. La duración del Consorcio sera desde el 27 de julio de 2022 hasta el 26 de julio de 2027

En constancia, se firma en Pasto, Nariño a los veintisiete (27) días del mes de Julio de 2022.



GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO
C.C. No 1.085.267.037 de Pasto
R.L. GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO
NIT. 1.085.267.037-9



LUIS ALEJANDRO MUÑOZ ZAMBRANO
C.C. No 75.073940 de Manizales
R.L. CONALCRETO S.A.S.
NIT. 900.060.880-6



GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO
C.C. No 1.085.267.037
REP. LEGAL CONSORCIO RUTA DE LA VIDA



LUIS ALEJANDRO MUÑOZ ZAMBRANO
C.C. No 75.073.940
REP. LEGAL SUPLENTE CONSORCIO RUTA DE LA VIDA

NIT 901.744.034-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES GRUPO JM SAS

CERTIFICAN

Que los socios y/o accionistas de la misma son los que se relacionan a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	%
GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO **CC 1.085.267.037**	**49.000.000**	**49%**
MARIA ALEJANDRA OVIEDO GONZALEZ **CC 1.047.461.307**	**51.000.000**	**51%**
TOTALES	**100.000.000**	**100%**

La presente certificación se expide a los (06) días del mes de septiembre Del año 2026.

FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO
C.C. No. **71.364.341**
Representante Legal
CONSTRUCCIONES GRUPO JM SAS

MIGUEL JOSE SOTO MONTALVO
C.C. No. **78.324.373**
TP.154831-T
CONTADOR

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**		
NÚMERO:	**CD-024-2024-COP**	**de**	20 DE Marzo de 2024
OBJETO DEL CONTRATO: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE BETANIA, ANTIOQUIA			
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA		
NIT	901 442 761 - 1		
CONTRATISTA	**CONSTRUCCIONES GRUPO JM S.A.S**		
NIT	**901.744.034-1**		
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO		
C.C	71.364.341		
PLAZO INICIAL	Tres (03) meses		
FECHA DE INICIO	21 de Marzo de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 de junio de 2024		
PRORROGA 1	Un (01) mes		
FECHA DE TERMINACIÓN N° 2	20 DE JULIO DE 2024		
SUSPENSION NO.1	19 DE JULIO DE 2024		
REINICIO NO.1	15 DE AGOSTO DE 2024		
FECHA TERMINACIÓN REAL DE LA OBRA:	16 DE AGOSTO DE 2024		
PLAZO TOTAL	Cuatro (04) meses		
VALOR INICIAL	QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($554.775.544) incluido A.U		
VALOR ADICIÓN	N/A		

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA

VALOR TOTAL	QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($554.775.544) incluido A.U
SUPERVISOR	CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA
INTERVENTORÍA	**INSOLCOP S.A.S**
RAZÓN SOCIAL	**901.306.416-3**
NUMERO CONTRATO	**CD-025-2024-INT**

2. **ADICIONES EN VALOR:** N/A

3. **PRÓRROGAS EN TIEMPO:** 1

4. **MODIFICACIONES:** 1

Modificación # 01	**CUARTA**
Fecha de suscripción de la Modificación # 20 DE JUNIO DE 2024	En mérito de lo anterior, las partes acuerdan: PRIMERA- Modificar la CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO, la cual quedará de la siguiente manera: CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO: ADICIONAR: por primera vez en TIEMPO al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CD-024-2024-COP un (01) mes más para un total de cuatro (04) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, es decir, hasta el veinte (20) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

5. **SUSPENSIONES**

Número (Suspensiones)	Fecha de Suscripción	Plazo de la suspensión	Fecha de inicio de la suspensión	Fecha de reanudación
1	19 DE JULIO DE 2024	26 DIAS	19 DE JULIO DE 2024	15 DE AGOSTO DE 2024

CONSIDERANDO:

DEL NORTE DE ANTIOQUIA

- Que entre la EDUNA y CONSTRUCCIONES GRUPO JM S.A.S se celebró el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° **CD-024-2024-COP** de 20 DE Marzo de 2024 cuyo objeto es "*PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE BETANIA, ANTIOQUIA"*

- Que el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA fue avalado presupuestalmente mediante la Disponibilidad Presupuestal Nº 062 de 15 de marzo de 2024 y el Registro Presupuestal Nº 061 de 20 de marzo de 2024, así mismo el contrato para iniciar su ejecución, se aportó por parte del contratista la póliza de Cumplimiento B-100046428 del 20 de marzo de 2024 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual B-100012356 del 20/03/2024 expedida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** actualizadas el 16 de agosto de 2024

- Que con el fin de mejorar los servicios suministrados por personas externas (contratistas), en nombre de la entidad se requiere la Implementación de la reevaluación de proveedores de acuerdo con los parámetros que se presenta a continuación:

Criterios de evaluación

ÍTEM	FACTOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
		CONCEPTO	RANGO	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Supera las expectativas y exigencias del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Cumple con alguno de los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	No cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	El contratista incumplió con alguna de las especificaciones técnicas establecidas, las cuales son corregidas, por lo tanto no se considera que incumplió el contrato.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	El contrato presentó inconformidades graves y se considera que no cumplió

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA

3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio antes de la fecha estipulada.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Entrega puntual del bien y/o servicio.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.

Con base en lo anterior, se procede a realizar la reevaluación del proveedor, para ello se evaluó el servicio estableciendo un puntaje de acuerdo con los rangos que se presentan en la tabla de evaluación.

ÍTEM	FACTOR	EVALUACIÓN	
		VALOR	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	4,0	Supera las expectativas y exigencias del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	4,0	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	4,0	Entrega puntual del bien y/o servicio.

- Que las partes de común acuerdo deciden dar por terminado el contrato mencionado, a fin de facilitar los trámites de liquidación para lo cual el Supervisor y/o Interventor CUENTA CON EL TÉRMINO PREVISTO EN LA **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA** DEL CONTRATO para realizar el trámite respectivo, sin perjuicio del impuesto a industria y comercio que pueda originarse por otros hechos generadores.

Que por lo anterior las partes

ACUERDAN:

1. Dar por terminado y con recibo a satisfacción el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nro. **CD-024-2024-COP,** cuyo objeto es *PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE BETANIA, ANTIOQUIA.*

2. Cabe resaltar que EL CONTRATISTA cumplió con las obligaciones establecidas en la CLÁUSULA SEGUNDA del Contrato en mención.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta, 27 DE AGOSTO DE 2024 por quienes intervinieron.

ACTA DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO Y RECIBO A SATISFACIÓN.
CD-024-2024-COP

CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA
Gerente - EDUNA
SUPERVISOR

FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO
CONSTRUCCIONES GRUPO JM S.A.S
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORÓ	YEIZON ALEXANDER LADEU ESPINOSA Abogado contratista		27/08/2024
REVISÓ	SANDRA CRISTINA DIOSSA ACOSTA Abogada Contratista		27/08/2024
APROBÓ	CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA GERENTE		27/08/2024

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
DEL NORTE DE ANTIOQUIA

Empresa de Desarrollo Territorial DONMATÍAS | Transformando Territorios	**ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO DE OBRA**

CONTRATO No.	018 DE 2024
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATÍAS S.A.S.
NIT	901.852.866-5
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES GRUPO JM S.A.S.
NIT	901.744.034-1
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO
C.C.	71.354.341
OBJETO	CONSTRUCCION DE SEISCIENTOS (600) METROS DE PLACA HUELLA: VEREDA EL ESPIRITU SANTO (200 METROS), VEREDA ALTO DE MEDINA (200 METROS) Y VEREDA SAN FRANCISCO (200 METROS) EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA
VALOR	TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($370.000.000)
PLAZO	DOS (02) MESES
PRORROGA	HASTA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA

El día veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), en el Municipio de Donmatías - Antioquia se reunieron, de una parte, **NICOLAS TAVERA TRUJILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.763.591 de Bucaramanga, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATÍAS S.A.S.** identificada con NIT. 901.852.866-5, y de otra parte **CONSTRUCCIONES GRUPO JM S.A.S.** con NIT No. 901.744.034-1, representada legalmente por **FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.354.341, en calidad de Contratista con el propósito de suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCION** del **CONTRATO DE OBRA No. 018 de 2024** de lo cual acontecerá a partir de la firma de este documento, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el dia 21 de diciembre de 2024, se celebro el **CONTRATO DE OBRA No. 018 DE 2024**, entre la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATÍAS S.A.S** identificada con NIT. 901.852.866-5 y **CONSTRUCCIONES GRUPO JM S.A.S.** con NIT No.

901.744.034-1, representada legalmente por **FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.354.341.

SEGUNDA: Que el el **CONTRATO DE OBRA No. 018 DE 2024** se firmó por un valor de TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($370.000.000) cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE SEISCIENTOS (600) METROS DE PLACA HUELLA: VEREDA EL ESPIRITU SANTO (200 METROS), VEREDA ALTO DE MEDINA (200 METROS) Y VEREDA SAN FRANCISCO (200 METROS) EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA**"**

TERCERA: Que el día 26 de diciembre de 2024 se dio inicio el **CONTRATO DE OBRA No. 018 DE 2024**

CUARTA: Que el día 20 de febrero de 2025 se suscribió entre las partes otrosí No. 01 del contrato de obra No. 018 de 2024 donde se prorrogó el plazo hasta el día 20 de abril de 2025.

QUINTA: Que las garantías del contratista cumplen con las cuantías y términos legales establecidos en el contrato el **CONTRATO DE OBRA No. 018 DE 2024**

SEXTA: Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en el **CONTRATO DE OBRA No. 018 DE 2024** y documentos previos que hacen parte integral del contrato mencionado**.**

SÉPTIMA: Que el **CONTRATO DE COBRA No. 018 DE 2024** cumplió al 100% con las especificaciones técnicas establecidas, con el objeto contractual, tal como se evidencia en los informes y entregables presentados por el contratista, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

OCTAVA: Que las actividades objeto del **CONTRATO DE OBRA No. 018 DE 2024,** las cuales se ejecutaron al 100%**.**

Que dado lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Recibir a entera satisfacción el **CONTRATO DE OBRA No. 004 DE 2024** celebrado entre la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATÍAS S.A.S** identificada con

NIT. 901.852.866-5 y **JUAN DAVID VELASQUEZ PELAEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.569.177.

SEGUNDO: El contratista deberá realizar la actualización de las garantías amparadas en el contrato.

TERCERO: El recibo de las actividades objeto del contrato, no exonera al contratista del cumplimiento de las obligaciones y la calidad de las obras, bienes o servicios ante futuras reclamaciones.

CUARTO: Que por lo anterior las partes de mutuo acuerdo indican que quedan a paz y salvo en lo que respecta a este contrato, por lo que se recomienda proceder en el término establecido por la ley a realizar la liquidación del contrato.

Para constancia se firma por las partes el día veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticinco (2025) por las personas que en ella intervinieron.

NICOLAS TAVERA TRUJILLO
Gerente General EDTD S.A.S.

FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO
Representante legal
CONSTRUCCIONES GRUPO JM S.A.S.
Contratista.

Empresa de Desarrollo Territorial DONMATÍAS | Transformando Territorios	**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA**

CONTRATO No.	018 DE 2024
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATÍAS S.A.S.
NIT	901.852.866-5
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES GRUPO JM S.A.S.
NIT	901.744.034-1
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO
C.C.	71.354.341
OBJETO	CONSTRUCCION DE SEISCIENTOS (600) METROS DE PLACA HUELLA: VEREDA EL ESPIRITU SANTO (200 METROS), VEREDA ALTO DE MEDINA (200 METROS) Y VEREDA SAN FRANCISCO (200 METROS) EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA
VALOR	TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($370.000.000)
PLAZO	DOS (02) MESES
PRORROGA	HASTA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA

Entre los suscritos a saber, de una parte, **NICOLAS TAVERA TRUJILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.763.591 de Bucaramanga, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATÍAS S.A.S.** identificada con NIT. 901.852.866-5, debidamente autorizada para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993 modificada parcialmente por la Ley 1882 de 2018, 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el acta de constitución de 19 de junio de 2024, de una parte y quien en adelante se denominará **EDTD S.A.S.**, y de otra parte **CONSTRUCCIONES GRUPO JM S.A.S.** con NIT No. 901.744.034-1, representada legalmente por **FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.354.341**,** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previo las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece el plazo para proceder con la liquidación de los contratos, señalando que se hará de mutuo acuerdo dentro de los términos estipulados o acordados por las partes, o dentro de los 4 meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato, estableciendo además que la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término, de mutuo acuerdo o unilateralmente.

2. Que el supervisor del **CONTRATO DE OBRA No. 018 DE 2024**, en cumplimiento de las funciones asignadas legalmente, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones especificas por parte del contratista.

3. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a entera satisfacción, según consta en documentos que reposan en el expediente.

Que, conforme a lo anterior las partes del contrato,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE OBRA No. 018 DE 2024** suscrito entre **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATÍAS S.A.S.** identificada con NIT. 901.852.866-5 y **CONSTRUCCIONES GRUPO JM S.A.S.** con NIT No. 901.744.034-1, representada legalmente por **FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.354.341.

SEGUNDO: La supervisión del presente contrato manifiesta que se ha ejecutado el 100% de las actividades y productos pactados en el objeto contractual.

TERCERO: Que la situación financiera del **CONTRATO DE OBRA No. 018 DE 2024** es la siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$370.000.000
ADICIONES	$0
PAGOS REALIZADOS	2
PAGO 1	$111.000.000
PAGO 2	$181.300.002
PAGO 3	$51.800.000
PAGO 4	$25.899.998
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$370.000.000
PORCENTAJE EJECUTADO	100%
VALOR NO EJECUTADO	$0
PORCENTAJE NO EJECUTADO	0%

CUARTO: Declarar que una vez sea suscrita la presente Acta de Liquidación, las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del **CONTRATO DE OBRA No. 018 DE 2024**, objeto de la presente liquidación, y el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o administrativa en contra de la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATÍAS S.A.S.**

QUINTO: No obstante, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATÍAS S.A.S.** por actividades ejecutadas en desarrollo del **CONTRATO DE OBRA No. 018 DE 2024.**

SEXTO: Que se hará llegar copia de la presente acta a la carpeta que contiene la información del contrato que se liquida.

En constancia se firma por los que intervinieron a los 25 días del mes de marzo de 2025.

NICOLAS TAVERA TRUJILLO
Gerente General EDTD S.A.S.
Contratante

FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO
Representante legal
CONSTRUCCIONES GRUPO JM S.A.S.
Contratista.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/09/2026 - 08:28:54
Recibo No. S002060996, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rsbR5rpKr3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Jueves 3 de Diciembre del 2026 se elegirá la Junta Directiva de la **CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR,** La inscripción de Listas de Candidatos debe hacerse durante la Segunda Quincena del mes de Octubre.

Para información más detallada podrá comunicarse al Teléfono (604)444.23.44 Ext. 1110; dirigirse a la Presidencia Ejecutiva, en la Sede Principal de Itagui (Calle 48 Nro. 50-16, Parque Obrero-Brasil), o consultar a través de la Página Web www.ccas.org.co.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROINGROUP S.A.S.
Nit : 901880562-0
Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 278132
Fecha de matrícula: 16 de octubre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de junio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 27 A 27 E SUR 51 AP 1503
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : proingroup@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3136949801
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 27 A 27 E SUR 51 AP 1503
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : proingroup@outlook.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de septiembre de 2024 de Accionistas de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2024, con el No. 183911 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROINGROUP S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Además de la capacidad para realizar cualquier actividad lícita en Colombia, la sociedad tendrá por objeto social la construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos, la reforma o renovación de estructuras residenciales existentes además de la compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles propios o arrendados, tales como: inmuebles residenciales e inmuebles no residenciales e incluso salas de exposiciones, salas cinematográficas, instalaciones para almacenamiento, centros comerciales y terrenos.

Adicional realizará actividades de arrendamiento de bienes muebles propios o arrendados, especialmente maquinaria amarilla y vehículos para transporte en general, para lo cual, podrá realizar todas las actividades conexas, relacionadas y complementarias, tales como la compra, venta, alquiler, mantenimiento, reparación y comercialización de los mencionados bienes, de acuerdo con la legislación vigente.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, el cual tendrá un representante legal suplente, dicho suplente tendrá las mismas atribuciones que el representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 30 de septiembre de 2024 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2024 con el No. 183911 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO FLOREZ SANCHEZ	C.C. No. 1.036.668.428
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS FERNANDO FLOREZ RUIZ	C.C. No. 1.036.646.972

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1-2025 del 21 de febrero de 2025 de la Asamblea De Accionistas	187150 del 27 de febrero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4111
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: N7730

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $860.179.609,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4111.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Fecha expedición: 25/09/2026 - 08:28:54
Recibo No. S002060996, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rsbR5rpKr3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

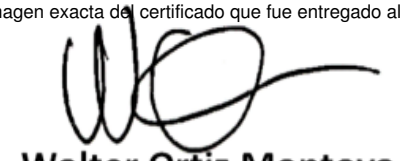
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141272493132

(415)7707212489984(8020) 000014127249313 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 8 0 5 6 2	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROINGROUP S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

41. Dirección principal
CR 27 A 27 E SUR 51 AP 1503

42. Correo electrónico Proingroup@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 9 4 9 8 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 1 1 1	2 0 2 4 1 0 1 6	4 2 9 0	2 0 2 4 1 0 1 6			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5													

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-27 / 02:36:39PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ SANCHEZ SANTIAGO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272493132

(415)7707212489984(8020) **000014127249313 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 8 0 5 6 2	0	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 9 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 1 0 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	2 7 8 1 3 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 5 5	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 1 0 1 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 4 1 0 1 7		-
2	8 0	2 0 2 4 0 9 3 0		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272493132

(415)7707212489984(8020) **000014127249313 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 8 0 5 6 2	0	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 6 6 6 8 4 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FLOREZ	SANCHEZ	SANTIAGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 0 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 6 6 4 6 9 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FLOREZ	RUIZ	LUIS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.036.668.428**

FLOREZ SANCHEZ

APELLIDOS

SANTIAGO

NOMBRES

Santiago Flórez Sanchez

FIRMA



Scanned with CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUN-1996**

ENVIGADO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-SEP-2014 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0115100-01315530-M-1036668428-20220818 **00815**14935G 1 9920223663

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303720330

PIB
18:53:27

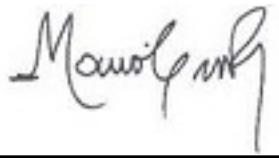
Bogotá DC, 25 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTIAGO FLOREZ SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1036668428:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303720378

PIB
19:01:58

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROINGROUP S.A.S. identificado(a) con NIT número 9018805620:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de septiembre de 2026, a las 08:38:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018805620
Código de Verificación	901880562026092508381 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de septiembre de 2026, a las 08:37:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1036668428
Código de Verificación	1036668428260925083756

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:35:09 AM horas del 25/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1036668428**
Apellidos y Nombres: **FLOREZ SANCHEZ SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/09/2026 08:45:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1036668428** y Nombre: **SANTIAGO FLOREZ SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148391849** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:47:47 horas del 25/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1036668428,** Apellidos y Nombres **FLOREZ SANCHEZ SANTIAGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ProInGroup SAS**, con NIT **901880562-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1036668428 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/09/2026 08:54 AM

Código Verificación: **PF861NRGSK**

Válida hasta: **25/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO.

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **PROINGROUP SAS**

SIGLA | NIT No. **901.880.562-0**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE : **SAS**

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? NACIONAL

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS **COLOMBIA** | DEPARTAMENTO **ANTIOQUIA**

MUNICIPIO **ENVIGADO** | DIRECCIÓN **CR 27 A 27 E SUR 51 AP1503**

TELÉFONOS **313 694 9801** | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CONSTRUCCIÓN DE EDFIFICACIONES	2 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS PARA TRANSPORTE
3 COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES	4 ALQUILER DE BIENES PROPIOS O ALQUILADOS
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Alcaldia de Concordia	X			9 DE JUNIO 2025	51.780.000
Alcaldia de Concordia	X			14 DE SEPTIEMBRE 2025	57.618.000
Alcaldia de Concordia	X			13 DE NOVIEMBRE 2025	58.953.600
EVEX SAS		X		2 DE JULIO DE 2025	65.975.000
TRANSPORTES, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SO S.A.S.		X		30 DE JULIO DE 2025	83.472.000
					317.798.600

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **FLOREZ** | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **SANCHEZ** | NOMBRES **SANTIAGO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO **1.036.668.428** | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN **Sin restricción**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA SANTIAGO F. | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 28/09/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

PROIN GROUP S.A.S.
NIT: 9001-80-562

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **SANTIAGO FLOREZ SANCHEZ** , mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No1.036.668.428, actuando en calidad de **Representante Legal de PROINGROUP S.A.S.**, identificada con NIT **901.880.562-0**, bajo la gravedad de juramento, manifiesto y declaro:

Que **PROINGROUP S.A.S.**, así como quien suscribe en calidad de representante legal, **no se encuentra incursa en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés que impida participar en procesos de contratación o celebrar contratos con entidades estatales, incluidos los municipios**, de conformidad con la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y aplicables en materia de contratación estatal.

Así mismo, declaro que no existe circunstancia legal, administrativa o judicial conocida que limite o impida a la sociedad presentar ofertas, suscribir, ejecutar o desarrollar contratos con entidades territoriales y demás entidades sometidas al régimen de contratación estatal.

Manifiesto igualmente que la información contenida en la presente declaración es **veraz, completa y susceptible de verificación**, y que me comprometo a informar oportunamente a la entidad contratante cualquier circunstancia sobreviniente que pueda generar una inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés durante el proceso de selección o la ejecución contractual.

La presente declaración se realiza **bajo la gravedad de juramento**, el cual se entiende prestado con la firma de este documento, para los fines legales y contractuales correspondientes.

Se firma en Concordia a los 25 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente, SANTIAGO F.

Nombre del Representante Legal: SANTIAGO FLOREZ SANCHEZ
C.C. : 1.036.668.428
Representante Legal
PROIN GROUP S.A.S.
NIT: 901.880.562-0

Certificación
Bancaria

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que PROINGROUP S.A.S PROINGROUP S.A.S identificado(a) con NIT 901880562, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	44400000626	2025-01-10	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, SANTIAGO FLOREZ SANCHEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.036.668.428 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	ANTIOQUIA	CONCORDIA

Dirección	Teléfonos
CR 17 #21-23	3136949801

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JOHN ANDRES FLOREZ SANCHEZ	1.036.633.529	HERMANO
JHON JAIRO FLOREZ MESA	71.490.816	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	327.041.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	8.253.000
TOTAL	$ 335.294.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	27769616875	ITAGUI	$ 2.408.151

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
AUTOMOVIL	MAZDA CX-30	$ 90.500.000
LOTE CAMPESTRE	PARCELACION SANTA CLARA LOTE 13	$ 250.000.000
RETROEXCAVADORA	HIUNDAY ORUGA 60	$ 165.000.000
APARTAMENTO	CARRERA 17 #21-23	$ 150.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	LIBRE INVERSIÓN	$ 40.094.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
N/A	N/A

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
PROINGROUP SAS	GESTOR

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

SANTIAGO F.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

25 de septiembre de 2026
Señores
EDUR Municipio de Támesis

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante el ultimo mea anterior a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Atentamente, 

SANTIAGO FLOREZ SANCHEZ
Rep Legal

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal.

Si es Certificado por el Revisor Fiscal, adjuntar Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición)

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/09/2026 - 16:48:53
Recibo No. S002311518, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4DRA27PkQv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA MAYOR INFORMACIÓN PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 315 709 2396 O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CCPASTO.ORG.CO.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCCIONES GRUPO JM SAS
Nit : 901744034-1
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 231651
Fecha de matrícula: 16 de agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 01 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 55 40 A 20
Barrio : Mijitayo
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : construcciones.grupo.jm@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108365228
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 55 40 A 20
Municipio : Medellín, Antioquia
Correo electrónico de notificación : construccionesgrupo.jm@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de agosto de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023, con el No. 28825 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCCIONES GRUPO JM SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. En desarrollo de su objeto social podrá realizar: 1. Construcción de obras de ingeniería civil en general. 2. Construcciones de obras especializadas y de alta ingeniería. 3. Elaboración de proyectos para organizaciones sin ánimo de lucro, Sistema de Regalías, Asociaciones, juntas de acción comunal, cabildos y entidades públicas y privadas. 4. Diseño, construcción, adecuación, mantenimiento, conservación, remodelación, interventoría y consultaría en todas las infraestructuras y servicios públicos de cualquier ingeniería. 5. Construcción, optimización, ampliación, administración, mantenimiento y reparaciones de servicios de agua potable y saneamiento básico. 6. Construcción optimización, ampliación, administración, mantenimiento y reparaciones de redes eléctricas. 7. Construcción, optimización, ampliación, administración, mantenimiento y reparaciones de obras y redes hidráulicas y sanitarias. 8. Construcción, optimización, ampliación, administración, mantenimiento y concesión de carreteras, puentes, canales, túneles y muelles. 9. Construcción, optimización, ampliación, administración y mantenimiento de infraestructura cultural y deportiva. 10. Construcción, optimización, ampliación1 administración y mantenimiento de infraestructura hospitalaria. 11. La Construcción, Reparación y Mantenimiento do Obras vinculadas a la actividad marítima, fluvial y lacustre; toda clase de acto o contrato con gabarras, remolcadores, lanchas, buques, estructuras do ayuda a la navegación y toda clase de unidades, artefactos marítimos o navales, portuarios y fluviales. 12. Elaboración de proyectos, estudios e inspecciones oceanográficas, hidrográficas, meteorológicos marinos, exploración geofísica del suelo marino, estudios de impacto ambiental de biología marina, así como cualquier otra actividad que tengan relación con las ciencias del mar, y actividades de ingeniería marítima y portuaria. 13. Trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, redes eléctricas y subestaciones. 14. Trabajos de demolición y preparación de terrenos para la implementación de proyectos productivos, reforestación y proyectos ambientales. 15. Suministro, compra, mantenimiento, reparación, alquiler, repotenciación y remodelación de Maquinaria Pesada para construcción, uso agrícola e industrial. 16. Suministro de materiales e insumos para construcciones, artículos de Ferretería, artículos eléctricos, elementos de dotación y protección personal, Energía solar y elementos para iluminación y alumbrado público. 17. Suministro de elementos de archivo, oficina, papelería, aseo, elementos de protección personal, calzado, ropa, artículos deportivos, artículos de oficina, elementos ergonómicos, mobiliario, aires acondicionados, elementos de refrigeración, juguetería, anchetas, ferretería, menaje, ornato. 18. Formular, implementar, ejecutar acciones para la conservación, preservación y difusión del patrimonio ambiental. 19. Diseñar, formular, ejecutar, sistematizar, implementar, hacer seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. de asistencia técnica y proyectos productivos de los sectores cultural, social, agropecuario, financiero, jurídico y económico. 20. Diseñar, formular, ejecutar, sistematizar, implementar proyectos de construcción de obras de bioingeniería que propendan por la mitigación, restauración, protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente. 21. Importar y exportar bienes, servicios y tecnología, queso relacionen con las actividades propias la empresa. 22. Diseños, formulación, ejecución, sistematización, implementación, seguimiento y

evaluación de planes, programas y proyectos de producción, transformación y comercialización. 23. Cooperación científica y tecnológica en procesos do desarrollo sostenible. 24, Formular, asesorar1 implementar y ejecutar proyectos desde su establecimiento hasta la comercialización de cultivos agropecuarios, incluyendo los generados por hidroponía e invernaderos. 25. Diseñar, desarrollar e implementar proyectos cartográficos, estudios catastrales, sistemas de Información geográficas SIG y planes de desarrollo territorial, planes locales de emergencia y contingencia locales y regionales. 26. Demolición y derribo de edificios, casas y otras estructuras. 27. Actividades de arquitectura e ingeniería general. 28. Contratación en construcción área privada como estatal. 29. Construcción, comercialización y venta de inmuebles habitacionales, comerciales e industriales, recreacionales, entre otros. 30. Comercialización, distribución y venta de toda clase de materiales de construcción. 31. Comercialización y distribución de equipo y maquinaria destinada a la construcción nacional e importada. 32. Importación y exportación de toda clase de maquinaria, vehículos, materiales y productos para construcción. 33. Promover empresas o actividades comerciales e industriales en su propio nombre o representación de terceros. 34. Participar en empresas o actividades comerciales e industriales del Estado, mediante aportes, acciones, asesorías o de cualquier otro modo. 35. Comprar, vender, hipotecar, administrar bienes muebles e inmuebles. Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y de seguros que se requieran en los negocios sociales. 36. Representar en Colombia y en el extranjero empresas nacionales o extranjeras pudiendo realizar todas las actividades en construcción y asesoría y los trámites que ello implique. 37. Prestar asesoría técnica y especializada en el campo de la construcción y diseño. 38. Tomar o dar dinero en mutuo con interés o sin él, respecto de las operaciones relacionadas con su objeto social y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles. 39. Girar, adquirir, cobrar, aceptar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques. pagares, en general cualquier título valor o aceptarlos en pago. 40. Celebrar contratos de sociedad con personas naturales o jurídicas, ya sea mediante la construcción de otras empresas o la adquisición de acciones o partes de interés. 41. Celebrar toda clase de negocios, actos o contratos conducentes a la realización de los fines sociales o que complementen su objeto principal sea en forma directa o como agencia comercial. 42. Presentarse a licitaciones o concursos públicos o privados en el país o en el exterior y hacer las ofertas correspondientes. 43 La contratación de todos los productos y servicios en todas sus especialidades grupos con entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras, organizaciones no gubernamentales y países con los cuales Colombia tenga tratados de libre comercio o convenios bilaterales o multilaterales. 44. Ejecutar los actos y celebrar contratos de naturaleza comercial, civil, laboral, fiscal y administrativa tendientes a desarrollar el objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL. La representación legal e la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para término indefinido por la Asamblea General de Accionistas, que a su vez tendrá un Suplente quien lo reemplazará en sus faltas temporales y absolutas. Las funciones del Representante Legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo de Representante Legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal. Quien no tendrá ninguna restricción de contratación ni de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. La Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido el Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales sin la autorización del 100% de los accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 15 de junio de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2024 con el No. 31055 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO	C.C. No. 71.364.341

Por documento privado del 10 de agosto de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023 con el No. 28825 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO	C.C. No. 1.085.267.037

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Fecha expedición: 25/09/2026 - 16:48:53
Recibo No. S002311518, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4DRA27PkQv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $5.827.673.557,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

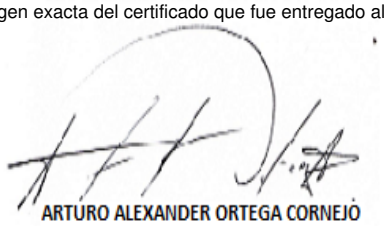
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141232473479

(415)7707212489984(8020) 000014123247347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 4 0 3 4	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES GRUPO JM SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 43 A 3495 OF 508

42. Correo electrónico construccionesgrupo.jm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 7 2 0 0 1 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 1 1 2	2 0 2 6 0 1 0 1	7 1 1 2	2 0 2 3 0 8 1 6		4 2 2 0	4 2 1 0

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ JARAMILLO FRANCISCO LUIS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232473479

(415)7707212489984(8020) **000014123247347 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 4 0 3 4	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 8 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 8 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	2 3 1 6 5 1	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	2 6	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 8 1 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 9 2 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232473479

(415)7707212489984(8020) **000014123247347 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 4 0 3 4	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 1 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 3 6 4 3 4 1		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ALVAREZ	JARAMILLO	FRANCISCO	LUIS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 8 1 6		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 5 2 6 7 0 3 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GUIZA	ROSERO	GERMAN	GERARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232473479

(415)7707212489984(8020) **000014123247347 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 4 0 3 4		Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 3 2 4 3 7 3		1 5 4 8 3 1

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SOTO	MONTALVO	MIGUEL	JOSE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 1 7 4 4 0 3 4	1	CONSTRUCCIONES GRUPO JM SAS

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 9 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.364.341**

ALVAREZ JARAMILLO

APELLIDOS

FRANCISCO LUIS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-1983**

DABEIBA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-JUL-2001 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0110900-00252500-M-0071364341-20100826 **0023**608919A 1 33074301

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303620508

PIB
15:33:51

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71364341:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303620329

PIB
15:32:45

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCCIONES GRUPO JM SAS identificado(a) con NIT número 9017440341:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 15:36:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71364341
Código de Verificación	71364341260924153606

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 15:35:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017440341
Código de Verificación	901744034126092415352O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:38:51 PM horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71364341**
Apellidos y Nombres: **ALVAREZ JARAMILLO FRANCISCO LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2026 03:40:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71364341** y Nombre: **FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148361624** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:42:22 horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71364341,** Apellidos y Nombres **ALVAREZ JARAMILLO FRANCISCO LUIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSTRUCCIONES GRUPO JM SAS**, con NIT **901744034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71364341 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/09/2026 03:44 PM

Código Verificación: **UENDY67FZ2**

Válida hasta: **24/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CONSTRUCCIONES GRUPO JM SAS

SIGLA

NIT No. 901 744 034-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. | DPTL. | DIST. | MPL. | OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: ___ (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 11 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO NARIÑO

MUNICIPIO PASTO | DIRECCIÓN CLL 2 SUR 26 49

TELÉFONOS 3108365228 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	2 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
3 DISEÑOS	4 ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA CONSTRUCCION
5 INTERVENTORIAS DE OBRAS	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATÍAS S.A.S.	X			15/10/2025	$ 178.065.615
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA	X			24/12/2024	$1.496.226.615
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA	X			5/10/2025	$ 855.822.435
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATÍAS S.A.S.	X			25/09/2025	$ 667.792.320

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: ALVAREZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): JARAMILLO | NOMBRES: FRANCISCO LUIS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 71.364.341

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $10.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: SEPTIEMBRE 25 DE 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Medellín, 24 de septiembre de 2026

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así mismo, conozco las sanciones establecidas por transgresión a las mismas establecidas en los artículos 26, numeral 7o. y artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. de la misma norma.

FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.364.341 de Medellín en mi calidad de Representante Legal de **CONSTRUCCIONES GRUPO JM SAS** con NIT 901.744.034-1, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro en Cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales, liquidación o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la EDUR. presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica, moral o técnica del proponente para cumplir el objeto del contrato, que no estoy incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente:

Firma: .....
Nombre: FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO
C.C. No.: 71.364.341 de Medellín
Razón Social: CONSTRUCCIONES GRUPO JM SAS
NIT: 901.744.034-1
Dirección: CARRERA 48 #50 – 68 OF 206
E-mail: construccionesgrupo.jm@gmail.com

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CONSTRUCCIONES GRUPO JM SAS Identificado con NI 9017440341

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina CENTRO COLTEJER, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24158062011
Fecha de apertura:	2 de Septiembre de 2026
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a A QUIEN PUEDA INTERESAR, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 24 de Septiembre de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 71.364.341 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLIN
Dirección	CALLE 11 #33C-25	Teléfonos	3136949801		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JOSE ALCIDES ALVAREZ CORREA	9.785.289	PAPÁ
GLORIA NELLY JARAMILLO YEPEZ	42.539.758	MAMÁ
SOFIA ALVAREZ JARAMILLO	1.192.466.582	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	5.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 5.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS		MEDELLIN	$ 17.244.279

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MOTO	PULSAR NS	$ 11.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
N/A	N/A

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
GRUPO JM	GESTOR

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO identificada con CC 71.364.341 en mi condición de representante legal de CONSTRUCCIONES GRUPO JM SAS identificado con NIT 901.744.034-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía desde su Creación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Medellín, a los 24 días del mes de septiembre de 2026.

FRANCISCO LUIS ALVAREZ JARAMILLO
Representante Legal
CONSTRUCCIONES GRUPO JM SAS

MIGUEL JOSE SOTO M.
Contador
T.P. 154831-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



154831-T

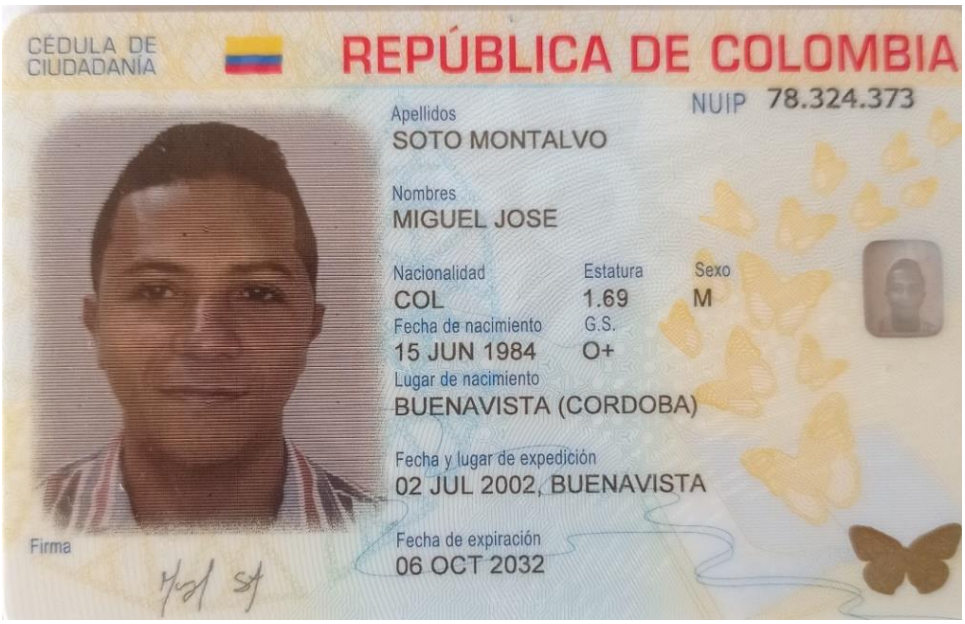
MIGUEL JOSE
SOTO MONTALVO
C.C. 78324373
RESOLUCION INSCRIPCION 358 FECHA 18/11/2010
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL SINU

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 165298

FIRMA DEL TITULAR 80210

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 78.324.373
Apellidos
SOTO MONTALVO
Nombres
MIGUEL JOSE
Nacionalidad
COL
Estatura
1.69
Sexo
M
Fecha de nacimiento
15 JUN 1984
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
BUENAVISTA (CORDOBA)
Fecha y lugar de expedición
02 JUL 2002, BUENAVISTA
Fecha de expiración
06 OCT 2032
Firma


.CO
007001862
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL007001862413007<<<<<<<<<<<
8406158M3210064COL78324373<<<6
SOTO<MONTALVO<<MIGUEL<JOSE<<<<

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5899 0AB5 4D4F 767A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL JOSE SOTO MONTALVO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 78324373 de BUENAVISTA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 154831-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
No.092

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLA EN VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (EDUR)

La **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TÁMESIS – EDUR**, en el marco del proceso contractual adelantado mediante la modalidad de Procedimiento con Solicitud de Pluralidad de Ofertas, informa que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, se recibieron las siguientes propuestas:

OFERENTE	REP. LEGAL	VALOR OFERTADO
CONSORCIO VIAS CONCORDIA	SANTIAGO FLOREZ SANCHEZ	$3.591.600.697
SIEE INGENIERIA SAS	GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO	$3.598.784.546

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO:

OFERENTE	OBSERVACION
SIEE INGENIERIA SAS	se observa que la propuesta económica aportada por el proponente excede en $7.183.849 M/CTE el valor del presupuesto oficial determinado para la ejecución del proyecto. Por tanto, la oferta no se ajusta a la disponibilidad presupuestal ni a los límites financieros fijados por la EDUR para el presente proceso.

Conforme a lo establecido en el manual de contratación de la entidad se procede a la evaluación de la única oferta en los términos del artículo 18 del manual de contratación. Haciendo claridad que si la única oferta cumple con la totalidad de los requisitos exigidos se procederá a la firma del contrato sin requerir traslado del presente informe para subsanar ofertas o presentar observaciones:

EVALUACION REQUISITOS DE HABILITACION PARA CONTRATAR.

Oferta para evaluar: CONSORCIO VIAS CONCORDIA

REQUERIMIENTO HABILITANTES	Evaluación		Observación
	cumple	No cumple	
Carta de Prestación de la Propuesta	X		
Certificado de existencia y representación no superior a 30 días (Cámara de Comercio)	X		

Certificado del RUT	X		
Certificado de contraloría	X		
Certificado de procuraduría	X		
Certificado de antecedentes judiciales	X		
• Certificado de CM Medidas Correctivas • Certificado Delitos sexuales • Certificado REDAM	X		
Planilla de pago de los aportes a seguridad social o certificación de aportes personas jurídicas	X		
Copia de la cedula del representante legal	X		
Certificación de no poseer multas y/o sanciones	X		
Acreditación de Experiencia requerida	X		
Oferta económica y valor	X		
RESULTADO EVALUACION			**CUMPLE CON LOS REQUISITOS**

nota: los requerimientos a evaluar han de corresponder con los requisitos habilitantes requeridos en la invitación o pliego de condiciones definitivo.

CONCLUSIONES

En consideración se habilita para contratar y suscribir contrato a la siguiente oferta:

OFERENTE	REP. LEGAL	VALOR OFERTADO
CONSORCIO VIAS CONCORDIA	SANTIAGO FLOREZ SANCHEZ	$3.591.600.697

Conforme a lo establecido en el manual de contratación en los términos del artículo 18 del manual de contratación y por haber cumplido con la totalidad de los requisitos la única presentada no se dará traslado de la presente para subsanar ofertas o presentar observaciones

Para constancia se firma en el Municipio de TAMESIS – Antioquia, a los un (01) días del mes de octubre del año 2026

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente Empresa de Desarrollo Urbano y Rural (EDUR)

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLA EN VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA

LUGAR: Támesis – Antioquia

FECHA: 01 de octubre de 2026

HORA: 12:00 pm

PARTICIPANTES:

Presentación de los asistentes por parte del comité evaluador de EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR:

Nombre	Cargo
JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ	Gerente EDUR

En virtud de lo anterior y una vez presentada la mesa principal se procedió a dar lectura al orden del día y su correspondiente cumplimiento, así:

PRIMERO: Lectura de considerandos del proceso para la contratación con solicitud de pluralidad de ofertas, para la selección del ejecutor del proyecto base de la contratación y cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLA EN VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA CONSIDERACIONES**

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR dio a conocer cada una de las etapas y actuaciones que se han surtido en desarrollo del proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el artículo 10° del manual de contratación, la modalidad de selección para el presente procesos corresponde a SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS atendiendo que el presente proceso es inferior a 20.000 SMLMV.

En este orden de ideas debemos remitirnos artículo 17 – **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN CON SOLICITUD DE PLURARIDAD DE OFERTAS: ARTÍCULO 17-PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN CON SOLICITUD DE PLURARIDAD DE OFERTAS: La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR** adelantará la selección de contratistas por procedimiento para la contratación con solicitud de pluralidad de ofertas cuanto la cuantía del proceso de selección sea igual o inferior a 20.000 **SMLMV** y se deberá surtir el siguiente procedimiento.

A. Estudios y documentos del proceso: la entidad elaborara los estudios previos de conformidad con los parámetros mínimos establecido en el artículo 14 del presente manual.

B. Invitación: Elaborados y aprobados los estudios previos la empresa elaborara el escrito de invitación a presentar oferta y lo remitirá como mínimo a dos (2) personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de proveer o prestar los servicios a contratar. A la invitación deberá adjuntarse los estudios previos y demás documentos del proceso.

Los estudios previos, la invitación y demás documentos del proceso no tendrán ningún costo más los que pueda generar su copia.

C. Cierre del proceso: vencido el termino para presentar propuestas y conforme se establezca en el cronograma, la entidad levantara constancia de las ofertas presentadas.

D. Evaluación de propuestas u ofertas: LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR evaluará las ofertas presentadas, la cual, deberá reflejarse en un informe de evaluación.

En procesos que no se nombrare el comité Asesor de Contratación, la evaluación será a cargo del Gerente o a quien este designe por medio escrito

E. Subsanación de ofertas y traslado del informe de evaluación. La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RUAL DE TAMESIS-EDUR dará traslado del informe de evaluación a los oferentes para que subsanen la oferta o presente observaciones al informe de evaluación en el término que indique la EMPRESA.

Parágrafo. En el evento que solo se presente una sola oferta y que esta no requiera ser subsanada por haber cumplido todos los requisitos exigidos en la invitación, la entidad procederá a adjudicar el contrato al único oferente que cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación sin que sea necesario dar traslado al informe de evaluación para presentar observaciones o subsanar ofertas.

Si el único oferente no cumple con la totalidad de los requisitos requeridos en la invitación la entidad dará traslado del informe de evaluación para que presente observaciones y subsane la oferta.

F. Respuesta observaciones y adjudicaciones: Darse traslado del informe de evaluación a los oferentes y de presentarse observaciones al informe de evaluación la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS- EDUR las valorara y responderá previamente a la adjudicación del proceso al proponente que haya cumplido los requisitos exigidos y la cuya oferta fuere la más favorable conforme a los establecido en la invitación.

G. Adendas: La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR podrá realizar modificaciones a invitación desde la apertura hasta antes del cierre del proceso de selección, la cual será notificada y dada a conocer a los interesados personalmente o vía correo electrónico u otro eficaz y oportuno.

SEGUNDO: Se realizó la presentación de la propuesta presentada acorde con la invitación enviada, y del cual se recibió propuesta por parte de CONSORCIO VIAS CONCORDIA.

TERCERO: El comité evaluador informa que no se recibieron observaciones al proceso de contratación para la selección del ejecutor del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLA EN VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA."

CUARTO: Con el fin de realizar una adecuada valoración de los documentos aportados en la propuesta por parte de CONSORCIO VIAS CONCORDIA., el comité evaluador suspendió por un término de 10 minutos.

QUINTO: Que transcurrido el termino de 10 minutos, se reanuda el comité de evaluación para adjudicación.

SEXTO: Analizada la propuesta presentada por CONSORCIO VIAS CONCORDIA., se verifico como primer orden de elegibilidad.

SEPTIMO: En este estado se procede a dar lectura a la parte resolutiva de la adjudicación a CONSORCIO VIAS CONCORDIA, representada legalmente por el señor **SANTIAGO FLOREZ SANCHEZ.**

En constancia firman todos los asistentes.

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente EDUR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141286343144

(415)7707212489984(8020) 000014128634314 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 1 1 7 5 7 3	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO VIAS CONCORDIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

41. Dirección principal
CR 27 A # 27 E SUR - 51 AP 1503

42. Correo electrónico proingroup@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 9 4 9 8 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 6 0 9 3 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	6	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-19 / 11:43:09AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ SANCHEZ SANTIAGO

985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141286343144

(415)7707212489984(8020) 000014128634314 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 1 1 7 5 7 3	4	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 6 0 9 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 6 0 9 3 0	
81. Hasta	2 0 2 9 0 3 3 0	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141286343144

(415)7707212489984(8020) 000014128634314 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 1 1 7 5 7 3	4	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 9 3 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 6 6 6 8 4 2 8		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
FLOREZ	SANCHEZ	SANTIAGO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 9 3 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 3 6 4 3 4 1		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ALVAREZ	JARAMILLO	FRANCISCO	LUIS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141286343144

(415)7707212489984(8020) 000014128634314 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 1 1 7 5 7 3	4	Impuestos de Medellín	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 4 4 0 3 4	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSTRUCCIONES GRUPO JM SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		9 0 2 0 2 6 0 9 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 8 8 0 5 6 2	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PROINGROUP S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 6 0 9 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO